

Instituto Nacional
de las Personas Adultas Mayores

Informe de Rendición de Cuentas 2006 - 2012



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEDESOL



www.inapam.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social



ÍNDICE

11.1 Presentación.....	3
11.2 Marco Jurídico de Actuación....	9
11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el período comprendido del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011...14	
11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Avances en los programas sustantivos.....	54
11.5 Recursos Humanos: Estructura Básica y No Básica.....	62
11.6 Recursos Materiales: Bienes Muebles.....	63
11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012.....	68
11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012....	71
11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.....	74
11.10 Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras.....	75
11.11 Procesos de desincorporación.....	76
11.12 Bases o convenios de desempeño.....	76
11.13 Otros asuntos relevantes....	76

11.1 PRESENTACIÓN

Marco Legal

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de resultados a su cargo y recursos asignados, al momento de separarse del empleo cargo o comisión publicada en el Diario Oficial de la Federación 14-sep-2005.

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, o comisión, para la Rendición del Informe de los Asuntos a su cargo y realizar la entrega-recepción de los recursos asignados, expedido por el titular de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005.

Lineamientos para la elaboración de los Libros Blancos y Memorias Documentales publicados en el Diario Oficial de la Federación 10 de octubre de 2011.

Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, expedido por el titular del Ejecutivo Federal, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.

Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, emitido por el titular de la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012.

Descripción de los servicios y funciones

(Integrar una síntesis sobre las principales actividades que realiza el Instituto)

En el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2011, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), continuó la operación de los programas y actividades institucionales dirigidas en beneficio de las personas adultas mayores, teniendo como objetivo principal, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y calidad de vida; generando entre la sociedad las bases de una Cultura del Envejecimiento y de respeto a los derechos de las personas adultas mayores; así como actividades orientadas a las condiciones de un envejecimiento saludable, de seguridad económica y protección.

Las áreas sustantivas a través de las cuales se proporcionan los servicios que otorga el Instituto son: Dirección de Programas Estatales; Dirección de Atención Geriátrica y Subdirección Jurídica. Siendo sus funciones y servicios que se proporcionaron en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2011, los siguientes:

Dirección de Programas Estatales:

- Coordinar e instrumentar las acciones de afiliación y emisión de la Tarjeta INAPAM a personas adultas mayores.
- Promover y establecer convenios de concertación con gobiernos estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover y formalizar convenios de Colaboración con establecimientos comerciales y prestadores de servicios.
- Promover la creación de Clubes de la Tercera Edad.
- Otorgar servicios: educativos, culturales, manuales y oficios, físico deportivos, apoyo psicológico, recreativos y sociales, capacitación, talleres, pláticas y conferencias a las personas adultas mayores.
- Otorgar cursos de capacitación al personal que atiende a las personas adultas mayores en las delegaciones estatales.
- Supervisar las actividades de las delegaciones estatales y representaciones municipales.
- Promover la realización de juegos estatales y municipales.

Dirección de Atención Geriátrica

(Atención médica general, especializada y estudios de laboratorio y gabinete)

Los servicios proporcionados en los Centros de Atención Integral representaron para los adultos mayores una opción de atención de bajo costo y alta calidad profesional, que favorecieron el mantenimiento de sus condiciones de funcionalidad física y les permitieron permanecer en los ámbitos familiar y social en mejores condiciones de salud.

Las especialidades que engloban estos servicios son: consulta médica general; consulta médica especializada (cardiología, dermatología, ginecología, nutrición, odontología, optometría, ortopedia, otorrinolaringología, psicología y

reumatología); servicios de laboratorio y gabinete (radiología, electrocardiografía, ultrasonido y laboratorio de análisis clínicos).

Servicios Gerontológicos en Unidades Especiales

Con el objetivo de ofrecer protección física, mental y social a personas mayores de 60 años en estado de desamparo y desventaja, el instituto mantuvo la operación de albergues y residencias diurnas, en las cuales se otorgaron servicios de alojamiento, alimentación, atención médica, rehabilitación y trabajo social, y un programa de actividades ocupacionales, recreativas y culturales para mantener la integridad y autosuficiencia del adulto mayor retrasando su deterioro.

Subdirección Jurídica

Asistencia Jurídica a Personas Adultas Mayores

El INAPAM asistió a los adultos mayores con servicios de Asesoría Jurídica, los cuales se definen como la orientación legal y gratuita que se brinda a los adultos mayores que cuenten con 60 años o más de edad para resolver los problemas legales en materia civil, familiar y arrendamiento que planteen. Se les apoyó en los trámites administrativos ante las diversas instancias con objeto de buscar una pronta solución a sus solicitudes y en los casos en que no sea competente para atender la solicitud del adulto mayor, fueron canalizados a otras instancias para que sean atendidos, evitando con ello dejarlos en estado de indefensión.

De la Asesoría Jurídica otorgada se desprende si al adulto mayor se le representará jurídicamente ante los tribunales locales correspondientes en materia civil, familiar y arrendamiento según sea el caso, con el fin de resolver de manera eficaz los problemas planteados. Para tales efectos se integra un expediente del juicio a tramitar por parte de un abogado adscrito al área jurídica del Instituto.

11.1 Objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

(Identificar las estrategias y líneas de acción del PND 2007-2012 a los que se vincula el quehacer institucional).

Objetivos Institucionales en el Plan Nacional de Desarrollo

Los objetivos del INAPAM se encuentran enmarcados dentro de lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Eje 3, Objetivo 17 Grupos Vulnerables, cuya finalidad en política social es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades para todas las personas, lo cual incluye al sector de la población que son los Adultos Mayores; abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

Con apego a las líneas estratégicas marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 los programas del INAPAM responden a los objetivos y estrategias sectoriales rumbo a su pleno cumplimiento.

Estrategia 17.1 Fortalecer los proyectos de conversión social entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia 17.3 Focalizar el apoyo a la población de 70 años y más, dando prioridad a quienes habitan en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza.

Estrategia 17.4 Aprovechar la experiencia de los adultos mayores, generando las oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de relevancia para su comunidad.

Asimismo, encuentra alineación a lo señalado en el Programa de Desarrollo Social 2007- 2012, en su Objetivo 2, Estrategia 2.2, que establece “Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la

asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad...”

Por otra parte, conforme a lo señalado en el artículo 2 del Estatuto Orgánico del Instituto, se tiene que “El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tiene por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella. El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, actividades productivas, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y una vida digna y con calidad, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, evitando su discriminación por edad, que asegure sus necesidades básicas y desarrolle su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente”.

En el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto ha atendido los siguientes criterios:

Transversalidad en las políticas públicas a cargo de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas; federalismo, por lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la aplicación de las disposiciones jurídicas que regulen la materia en las entidades federativas y los municipios, y coadyuvar en el fortalecimiento de vínculos con los poderes Legislativo y Judicial de los ámbitos federal y estatal, con el fin de cumplir con los objetivos de esta Ley.

En función de ello, ha enmarcado el desarrollo de sus acciones institucionales en torno a los Cinco Ejes Rectores de la Política Pública que se han definido para la Atención de las Personas Adultas Mayores:

- I. Cultura del Envejecimiento. Se orienta a impulsar una transformación cultural de la sociedad mexicana para que se valore y reconozca la dignidad de las personas de 60 años o más y así avanzar en la construcción de una sociedad más solidaria, cohesionada e incluyente.

- II. **Envejecimiento Activo y Saludable.** Tiene como propósito implementar acciones y estrategias encaminadas a proveer los medios y las oportunidades a los adultos mayores para optimizar su bienestar físico, social y mental a través de actividades y eventos de recreación, de esparcimiento, de asociación y de participación que contribuyan directamente a ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez.
- III. **Seguridad Económica.** Tiene como objetivo facilitar su reincorporación al sector formal del mercado laboral, generar mejores y mayores oportunidades de crecimiento económico, y procurar todo tipo de ahorro que incida directamente en el poder adquisitivo de las personas adultas mayores en México.
- IV. **Protección Social.** Las acciones asistenciales atienden a personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental otorgándoles cuidados como la protección física, mental y social que permitan disminuir sus condiciones de vulnerabilidad.
- V. **Derechos de las Personas Adultas Mayores.** Para el INAPAM es prioridad garantizar que los adultos mayores conozcan y puedan ejercer plenamente sus derechos humanos. Por ello reúne en este eje las acciones que realiza, dirigidas a asegurar y ampliar la protección efectiva de sus derechos en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna con los cuales se busca articular de una manera sistemática las acciones y dar cumplimiento a las atribuciones y facultades conferidas en la ley, en beneficio de las personas adultas mayores.

11.2 MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

El 17 de enero de 2002 en que se publica en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el Decreto por el que se regula el organismo descentralizado Instituto Nacional de los Adultos en Plenitud y el 25 de junio del mismo año se publica la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, posteriormente el 13 de marzo se publica en el D.O.F. mediante el cual el organismo descentralizado es denominado Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, quedando agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F.5-II-1917 y sus reformas:

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

D.O.F. 28-XII-1976 y sus reformas

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal

D.O.F 31-XII-1976 y sus reformas

Ley de Planeación

D.O.F. 05-1-1983 y sus reformas

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

D.O.F. 13-111-2002 y sus reformas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

D.O.F. 11-VI-2002 y sus reformas

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

D.O.F 25-VI-2002 y sus reformas

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

D.O.F. 27-XII-1983 y sus reformas

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

D.O.F 19-XII-2002 y sus reformas

Ley General de Desarrollo Social

D.O.F. 20-1-2004 y sus reformas

Ley General de Bienes Nacionales

D.O.F 20-V-2004 y sus reformas
Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
D.O.F 31-XII-2004 y sus reformas
Ley de obras Públicas y Servicios relacionada con las mismas
D.O.F 04-I-2000 y sus reformas
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
D.O.F. 2-VIII-2006 y sus reformas
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 04-I.2000
Ley Federal de Procedimiento Administrativo
D.O.F. 04-VIII-1994
Ley de Información, Estadística y Geografía
D.O.F. 30-XII-1980
Ley General de Salud
D.O.F. 07-II-1984
Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
29-IV-1986

Códigos

Código Civil Federal
D.O.F. 26-V, 14-07, 3-08 y 31-08 de 1928 y sus reformas
Código Penal Federal
D.O.F. 14-VIII-1931

Reglamentos

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal
D.O.F 18-XI-1981 y sus reformas
Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica
D.O.F 03-XI-1981 y sus reformas
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de
Atención Médica
D.O.F 14-V-1986 y sus reformas
Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
D.O.F 26-I-1990 y sus reformas
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

D.O.F 20-VIII-2001 y sus reformas
Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
D.O.F. 18-1-2006 y sus reformas
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental
D.O.F. 10-VI-2002
Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del
Sector Público
D.O.F. 16-VI-2003
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
Público
D.O.F. 13-VII-2010

Decretos

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012

Acuerdos

Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial
de Gasto-Financiamiento para el despacho de asuntos en materia de gasto
público y su financiamiento, así como de los programas correspondientes de la
competencia de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Hacienda y
Crédito Público.

D.O.F29-VIII-1979 y sus reformas.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Desincorporación

D.O.F 07-IV-1995 y sus reformas.

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Atención al Envejecimiento

D.O.F 12-VIII-1999 y sus reformas

Acuerdo por el que se crea la Comisión de Transparencia y el Combate a la
Corrupción en la Administración Pública Federal, como una Comisión
Intersecretarial de carácter permanente

D.O.F 04-XII-2002 y sus reformas

Acuerdo para la Difusión y Transparencia del Marco Normativo Interno de la
Gestión Gubernamental

D.O.F 06-XII-2002 y sus reformas

Acuerdo por el cual el Organismo Descentralizado denominado Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores queda agrupado en el Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social

D.O.F 13-III-03 y sus reformas

Acuerdo por el que se emiten y publican las reglas de Operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal

D.O.F 25-IX-03 y sus reformas

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F 16-XII-04 y sus reformas

Disposiciones Diversas

Lineamientos para la adquisición y enajenación de inmuebles por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F 05-X-1993 y sus reformas

Norma para el otorgamiento de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F 15-III-2001 y sus reformas

Aviso por el que se da a conocer el primer calendario de presentación de los programas de Mejora Regulatoria, correspondientes a las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal que se señalan

D.O.F 23-V-2001 y sus reformas

Lineamientos que deberán observarse en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para calcular los montos máximos para el arrendamiento de bienes inmuebles, la superficie máxima a ocupar por servidor público, así como para calcular los ahorros netos que podrán aplicar

D.O.F 17-V-2002 y sus reformas

Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal

D.O.F 31-VIII-2002 y sus reformas

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F 18-VIII-2003 y sus reformas

Lineamientos que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto (IFAI) de sus sistemas de datos personales

D.O.F 20-VIII-2003 y sus reformas

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de datos.

D.O.F 25-VIII-2003 y sus reformas

Lineamientos relevantes a la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales y de personas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F 24-X-2003 y sus reformas

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados

D.O.F 09-XII-2003 y sus reformas

Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F 20-II-2004 y sus reformas

Lineamientos para el diseño, integración, operación, evaluación y control del Módulo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control

D.O.F 07-X-2004 y sus reformas

Manual de Organización General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Estatuto

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

D.O.F 6-XII-2004

Durante el período comprendido entre el ejercicio 2007 al 2011, se impulsó el trabajo mediante el cual el instituto ejerce su función de rectoría al definir y establecer las directrices de política pública dirigidas a la población objetivo, que surge como resultado de los grandes cambios demográficos durante el siglo pasado, la estructura por edad y sexo está experimentando cambios significativos, entre los que destaca el inicio del proceso de envejecimiento demográfico que se expresa como un incremento relativo y absoluto de la población en edades avanzadas. Entre 1990 y 2009, la población de adultos mayores se incrementó, es decir, la proporción de esta población pasó de 6.1% a 9.9% en ese lapso. Cabe destacar que en el último período su incremento fue del doble con respecto a años anteriores.

En 2009, se trabajó en la reingeniería del Instituto para dar mayor importancia al trabajo rector y lograr una mejor coordinación con instituciones, dependencias y organizaciones de la sociedad civil para consolidar una Cultura del Envejecimiento. Resultado de ello, fue la conceptualización de los ejes rectores de la política pública nacional a favor de las personas adultas mayores.

Los siguientes ejes tienen el objetivo de trazar una directriz a las acciones y programas que se realizan en beneficio de este grupo etario, así como posicionar la temática de la vejez y el envejecimiento en la agenda nacional para asegurar el diseño e implementación de políticas públicas que involucren a todos los sectores de la sociedad desde una perspectiva de derechos humanos.

- I. Cultura del Envejecimiento
- II. Envejecimiento Activo y Saludable
- III. Seguridad Económica
- IV. Protección Social
- V. Derechos de las Personas Adultas Mayores

Este concepto es el resultado de un análisis a las recomendaciones que organismos internacionales elaboraron para ser aplicadas en políticas públicas locales, y responde a los compromisos adquiridos en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid, 2002, y a la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, así como a la Ley de los

Derechos de las Personas Adultas Mayores y a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en lo referente al área de derechos y seguridad, así como a la atención a grupos vulnerables.

Con la finalidad de difundir estos ejes a los tres niveles de gobierno, así como a los poderes legislativo y judicial, a los medios, a la academia y al sector educativo y social, se publicaron 30,000 ejemplares del libro titulado "*Ejes rectores de la política pública nacional a favor de las personas adultas mayores. Por el México que ellos merecen*", que fueron distribuidos y difundidos en el año 2011.

En el año 2011, con la finalidad de identificar las labores rectoras del Instituto y reforzar aquellas que se consideran insuficientes, se elaboró un Programa de Fortalecimiento de la Rectoría del INAPAM. Entre los aspectos considerados, destaca el cumplimiento a lo señalado en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

A partir de la publicación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores el Instituto buscó consolidar la labor rectora que la ley marca, con la dificultad de que su estructura orgánica y presupuestal se encontraba alineada a la labor asistencial que anteriormente desarrollaba. En 2011, se realizó un estudio en el que se revisó cada una de las facultades, su nivel de cumplimiento para detectar las áreas de oportunidad y emprender acciones en ese sentido. Arrojando como resultado la identificación de que de las treinta facultades que marca el artículo 28 de la Ley, son cinco en la que las acciones se consideraron insuficientes para determinar su cumplimiento.

Con la finalidad de aplicar dichas facultades y fortalecer así la labor rectora del INAPAM, se consideró prioritario impulsar un *diagnóstico de la situación de las personas adultas mayores* así como definir *indicadores sobre envejecimiento* que nos permitan identificar el perfil actual de este grupo poblacional, a fin de atender sus necesidades primarias.

De igual manera, fue necesario identificar la oferta de servicios y apoyos del gobierno federal dirigidos a este sector a fin de valorar la correspondencia entre las necesidades de la población y la oferta gubernamental, y finalmente, se realizó una revisión del presupuesto etiquetado para la atención de las personas adultas mayores por parte del gobierno federal.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Desarrollo Social y su relación con los Programas, Servicios y Proyectos del INAPAM:

Estrategia 17.1 Fortalecer los proyectos de coinversión social entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, enfocados a la atención de grupos vulnerables:

- **Promoción y Desarrollo Comunitario:** Este programa tiene como objetivo promover la organización y participación de los adultos mayores a favor del mejoramiento de las condiciones de su comunidad, propiciando su permanencia en la misma con el propósito de elevar su calidad de vida. Los servicios que se ofrecen son: promoción y organización de grupos comunitarios; gestión de apoyos institucionales para el fomento de actividades de corte educativo, cultural y social; gestión de trámites administrativos, visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos.
- **Afiliación:** La tarjeta INAPAM permite a los adultos mayores acceder a los servicios que ofrece el Instituto, así como obtener beneficios y descuentos en diversos establecimientos en todo el país en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura y artículos diversos, con lo que puedes proteger tu economía.
- **Empleo para Adultos Mayores:** Mediante su instrumentación a través de diversas estrategias, se persigue el propósito de reincorporar a las personas adultas mayores a la vida productiva y apoyar su economía, mediante una coordinación permanente con empresas e instituciones que ofrecen fuentes de trabajo para este grupo social.
- **Capacitación para el trabajo y Ocupación del Tiempo Libre:** El programa tiene el objetivo de favorecer el uso creativo y productivo del tiempo libre de las personas de edad avanzada.
- **Vinculación Laboral.** Se lleva a cabo a través de la Red de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de las Personas en Situación de Vulnerabilidad, conjuntando esfuerzos con instituciones públicas, privadas y sociales con el propósito de promover, difundir, facilitar y agilizar la inserción

laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, dentro de las cuales se encuentra la población adulta mayor, mediante la vinculación de oferentes y demandantes de empleo.

- Tercera Llamada: Consiste en cursos de capacitación para las personas adultas mayores beneficiadas con algún crédito, a través de INAPAM y Nacional Financiera, con objeto de proporcionar los elementos necesarios para que puedan elaborar un plan de negocios y crear una micro-empresa o administrar mejor su negocio.
- Proyecto Reverdece: Encaminado a capacitar a los adultos mayores en todo el proceso que conlleva el cultivo de plantas aromáticas, para su producción a pequeña y mediana escala.

Estrategia 17.3 Focalizar el apoyo a la población de 70 años y más,

- Cultura Física: La participación periódica en actividades físicas moderadas reduce el riesgo de enfermedades crónicas y puede retrasar el declive funcional, tanto en los adultos mayores sanos como en aquellos que sufren enfermedades crónicas. Este servicio tiene el objetivo de ofrecer actividades físicas que estimulen y activen la capacidad psicomotriz de las personas con fines creativos, educativos, rehabilitatorios y recreativos.
- Convenios con Empresas y Prestadores de Servicios: Tiene como finalidad lograr la obtención de descuentos o asignación de tarifas preferenciales en la adquisición de bienes o servicios, en beneficio de la economía de los adultos mayores.
- Atención Médica General: El objetivo del programa es poner al alcance de las personas adultas mayores servicios médicos de primer nivel de atención de manera multidisciplinaria, buscando mantener y mejorar la salud de este sector de la población.
- Servicios Gerontológicos en Unidades Especiales: Su propósito es estimular y fortalecer las acciones de asistencia social en espacios dirigidos a la atención de los adultos mayores más vulnerables, donde se brinde una atención integral, no sólo en el aspecto físico, sino también social.

- **Asesoría Jurídica:** Consiste en otorgar a los adultos mayores asesoría para resolver sus problemas legales o bien canalizarlos a otras instancias para que sean atendidos y no dejarlos en estado de indefensión.
- **Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores:** Tiene como objetivo garantizar que los adultos mayores conozcan y puedan ejercer plenamente sus derechos, así como ampliar la protección efectiva de sus derechos en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.

Estrategia 17.4 Aprovechar la experiencia de los adultos mayores, generando las oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de relevancia para su comunidad.

- **Actividades Socioculturales:** El programa tiene el objetivo de favorecer la expresión y el desarrollo de los valores culturales de las personas de edad avanzada y facilitarles el acceso a otras manifestaciones de este ámbito. Los servicios que se ofrecen tanto a la población general base como a la población externa son: clases de iniciación artística, presentaciones, exposiciones, conciertos, concursos, jornadas culturales, convivios y conferencias.
- **Servicios Educativos:** El objetivo del programa es propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que inicien o conformen el proceso educativo del adulto mayor, con el fin de favorecer su participación social, así como fomentar la regularización de los ciclos de educación básica en dicha población.

Objetivo 2, Estrategia 2.2, que establece “Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad”.

- **Clubes:** Son espacios comunitarios donde se reúnen e interactúan personas de 60 años y más, en los que se ofrecen diferentes alternativas de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social, propiciando su participación, organización e intervención en la

solución de sus problemas y su permanencia en la comunidad en un ambiente de solidaridad.

- **Centros Culturales:** Son espacios públicos, en los que se ofrecen diferentes alternativas de formación y desarrollo humano dirigidas a las personas adultas mayores, incluyendo materias y talleres que se imparten a través de un sistema formal de enseñanza.
- **Expo-Feria INAPAM:** En este magno evento, además de reunir a empresas que ofrecen vacantes a los adultos mayores, se ponen a la venta productos artesanales típicos de cada entidad federativa que asiste y que son elaborados por las personas adultas mayores.
- **Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores**
- **Proyecto Reverdece:** Es una de las estrategias de política pública en materia de seguridad económica que tiene como objetivo formar y capacitar a las personas de 60 años y más en actividades productivas que generen un beneficio directo a su economía e ingreso familiar.

Diagnóstico de la situación de las personas adultas mayores en México.

El objetivo de este diagnóstico fue contar con una radiografía socio-demográfica e indicadores de envejecimiento que permita identificar la situación de las personas adultas mayores en México con los datos actualizados derivados del último Censo del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), 2010.

El INEGI difundió esta información a través de la asesoría de la División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a fin de que en la página web del INAPAM se puedan hacer las búsquedas específicas y los comparativos.

En el año 2010, el INAPAM elaboró cinco modelos básicos para la implementación de Casas de Día, con la finalidad de promoverlas en las empresas y sociedad civil. Las empresas consideraron que la inversión y riesgo eran altos y que aún no era el tiempo para implementar Casas de Día dentro de los centros de trabajo. En un afán de continuar la promoción, el Instituto colaboró

con el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad, (FONAES), en la asesoría y capacitación para la implementación de Casas de Día como un modelo de negocio apoyado por el Fondo. Estos modelos se definieron con base en los requerimientos humanos, materiales y financieros para atender a adultos mayores.

Como parte de las reflexiones sobre la transición de un esquema asistencial a un esquema rector, se consideró prudente que los esquemas de intervención que operaba el Instituto mediante los Albergues y Residencias de Día, se sistematizaran y estructuraran de tal manera que se convirtieran en un *modelo de intervención* planificado, fundamentado conceptual, metodológica y jurídicamente, para ser promovido en diversas instituciones de atención a las personas adultas mayores.

Estos modelos de intervención permitieron rescatar la experiencia del INAPAM y focalizan la intervención para lograr atención integral de las personas mayores. A partir de estos modelos, se elaborarán mecanismos de seguimiento y evaluación para ser aplicados a las instituciones de atención a las personas mayores.

Como se ha señalado anteriormente, el INAPAM tiene su fundamento en cinco ejes rectores que posicionan la temática de la vejez y el envejecimiento en la agenda nacional, los cuales se describen a continuación:

Eje rector 1. Por una Cultura del Envejecimiento

Las acciones y programas que conforman este eje están encaminados a propiciar una transformación cultural de la sociedad para que se valore y reconozca la dignidad de las personas adultas mayores, y de esta manera asegurar y ampliar la protección efectiva de sus derechos humanos; asimismo se busca resarcir las diferencias sociales marcadas por la edad y combatir el desprecio, la discriminación, el despojo y la segregación.

Así, del 6 al 14 de febrero de 2007, el Instituto asistió en representación de México a la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, donde abordamos el tema de Envejecimiento en México y las medidas que se han tomado para hacer frente a los retos que este proceso implica.

El INAPAM participó en el Tercer Congreso de Envejecimiento y Generaciones, que fue convocado por la Asociación de Demografía Mundial del 6 al 8 de septiembre de 2007 en la ciudad de St. Gallen, Suiza, el objetivo del Congreso fue compartir experiencias de la Aplicación de Políticas Públicas a favor de las personas adultas mayores.

El 15 y 16 de abril del 2008, en coordinación con la H. Cámara de Diputados y el apoyo técnico de la CELADE División de Población de la CEPAL, se llevó a cabo el Taller de Formación “Derechos Humanos, Políticas de Protección Social y Envejecimiento”, para el diseño e implementación de políticas de protección basadas en derechos, asistieron representantes del Poder Legislativo, asesores, funcionarios federales y estatales responsables de la aplicación de la política social, con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer el sistema internacional de derechos humanos y los instrumentos de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos con relación a los derechos de las personas adultas mayores.
- Dar a conocer los avances legislativos con relación a los derechos de las personas adultas mayores en la legislación de los países de América Latina.
- Analizar la relación entre derechos humanos, protección social y políticas dirigidas a las personas mayores en América Latina.

Como resultado del Taller los participantes conocieron el sistema internacional de protección de los derechos de las personas mayores e identificaron los desafíos existentes para el país, con relación a la promoción y protección de derechos de las personas mayores en el marco de la protección social basada en derechos.

Con el propósito de apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, contando con la participación de 20 agrupaciones, se conoció la problemática y condición en la que operan, se llevó a cabo un foro denominado “Encuentro Alianza Estratégica Gobierno, Poder Legislativo y Organizaciones de la Sociedad Civil en Torno al Envejecimiento”, que se verificó los días 29, 30 y 31 de Julio de 2008, al que asistieron 94 personas, dentro de los resultados alcanzados destacan:

- El INAPAM propuso ser el puente de comunicación entre las organizaciones civiles con las diferentes dependencias públicas para apoyar su desarrollo, se analizaron las acciones prioritarias en la agenda del gobierno federal y las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer las políticas públicas para las personas adultas mayores en México.

- Se ofrecieron alternativas para ampliar la visión y misión de las organizaciones de la sociedad civil en el contexto de la diversidad de las implicaciones de la transición y el envejecimiento demográfico.
- Se contribuyó a la profesionalización de los recursos humanos de las organizaciones civiles para crear sinergias a fin de fortalecer las políticas públicas para las personas adultas mayores.

Destacan como parte de las acciones para impulsar el enfoque del Instituto, la publicación “Por una Cultura del Envejecimiento”, la cual se desarrolló con la contribución de 14 instituciones públicas y privadas, academia y expertos en la materia a fin de llevar la reflexión respecto de este tema para generar un cambio en la cultura a favor de las personas adultas mayores en México. Efectuándose un tiraje de 10 mil ejemplares.

Por otra parte, con el objetivo de sensibilizar a la población en general sobre la nueva cultura del envejecimiento, en el mes de agosto de 2010, se difundió el Canto INAPAM, con la interpretación del maestro Armando Manzanero, acompañado por la cantante Mónica Meza, que un himno a quienes han acumulado la experiencia de 60 años y más de vida. Este himno escrito por el músico José Fortanel, destaca la importancia de fomentar el respeto, el agradecimiento, pero sobre todo el amor hacia los adultos mayores que han forjado, a través del esfuerzo, lo mejor de nuestro México. Efectuándose una producción de 12 mil cds, que fueron distribuidos en los Clubes INAPAM, así como entre diversas instituciones.

- Presentación de las publicaciones “Cultura del Envejecimiento” y “Ejes rectores de la política pública nacional a favor de las personas adultas mayores. Por el México que ellos merecen”.

El 22 de septiembre de 2008, se instaló el *Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores*, fijándose como objetivo principal consensuar bajo criterios de corresponsabilidad y transversalidad, una Política Pública de Estado, incluyente, democrática, participativa y multisectorial, para atender a la población de sesenta años y más”

En ese mismo año, la orientación de los trabajos del Consejo se focalizaron en los ejes considerados en la Estrategia Regional de Implementación para

América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid, sobre el envejecimiento: Las personas de edad y el desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar de la vejez; creación de un entorno propicio y saludable; y evaluación permanente del avance de las instituciones mexicanas en la política pública de atención a las personas adultas mayores.

Asimismo, la promoción de la participación social de las personas adultas mayores en lo concerniente a su ciudadanía activa, permite la formulación de políticas públicas más pertinentes a la realidad y a las circunstancias del envejecimiento en México. La importancia de reunir al Consejo Ciudadano reside en que constituye una fuente de información que permite al Instituto plantear estrategias de acción a favor de los Adultos Mayores.

El 17 de febrero de 2011 el Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad el Acuerdo que oficializa la labor que desempeña el grupo voluntariado, los integrantes del Consejo, realizaron el proyecto de un Acuerdo Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores con la convicción de que la participación de todos es indispensable para favorecer la atención integral de este sector de la población.

Por tal motivo, los miembros del Consejo Ciudadano establecieron convenios de colaboración con la Secretaría de Turismo y los ayuntamientos estatales y municipales, para obtener tarifas preferenciales y paquetes turísticos adecuados a sus necesidades, especialmente en temporada baja, en la que generalmente son los adultos mayores los más beneficiados porque disponen de tiempo libre.

Cabe señalar, que el Turismo Gerontológico, Distintivo G. se presentó al Consejo Ciudadano siendo un sistema novedoso de certificación dirigido a las empresas que conforman el ramo turístico. Se incluyó la importancia de garantizar a las personas adultas mayores el equipamiento y la infraestructura adecuada para el fácil acceso y la seguridad en las instalaciones y servicios recreativos.

En respuesta a dicho acuerdo, el 16 de marzo de 2011 se llevó a cabo la firma de convenio con la Secretaría de Turismo para poner en marcha el programa Turismo Gerontológico en Tabasco y ampliarlo a nivel nacional.

Se creó un grupo oficial de voluntarios del Instituto, con carácter honorífico, que tuviera como objetivo: la procuración de recursos en efectivo o en especie; la difusión de los servicios y las acciones que realiza el INAPAM; la gestión de recursos con instituciones públicas o privadas y, la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.

Para apoyar las acciones antes señaladas, durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se llevaron a cabo campañas de sensibilización social que promovieran una cultura del envejecimiento en beneficio de las personas adultas mayores, dando como resultado las siguientes líneas de trabajo:

- Presencia en medios masivos de comunicación sin costo para INAPAM.
- Utilización de medios alternativos gratuitos: internet, twitter, youtube, facebook para difusión.
- Realización dentro del marco de la normatividad aplicable y los recursos autorizados de Campañas Institucionales como fueron:
 - Campaña de difusión 2008, denominada “Los Adultos Mayores también tienen Derechos”
 - Campaña de difusión 2009, denominada “*Tu economía es muy importante y la estamos defendiendo*”, la cual se realizó del 6 al 26 de abril
 - Campaña de Radio 2010, “A ser Adulto Mayor también se aprende” en 11 estados, del 15 de noviembre al 30 de diciembre.

Durante 2009, se consiguió un programa propio de televisión sin costo alguno, por vez primera en la historia del INAPAM. *Una cana al viento* es el título de la emisión que se realizó en coproducción con la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la cual se grabaron 29 programas, sin costo para el Instituto.

Durante la Campaña de sensibilización social 2010, se consiguió lo siguiente:

- Presencia en 96 medios masivos de comunicación sin costo para INAPAM.

- Utilización de medios alternativos gratuitos: internet, twitter, youtube, facebook para difusión
- Campaña de Radio “A ser adulto mayor también se aprende” en 11 estados, con una inversión de 2 millones de pesos.

Campañas dirigidas a la población en general, con el objetivo de promover una imagen positiva de la vejez, combatiendo el desprecio, despojo y segregación del adulto mayor en nuestro país. La difusión se realiza a través de entrevistas, reportajes, videos y notas emitidas en medios de comunicación, tales como radio, televisión, publicidad móvil, captando mayor audiencia, con la participación de importantes empresas como: Televisa, Azteca, Cadena 3, Canal 11, Radio Mil, Radio Centro, Imagen Informativa, IMER, ACIR, ABC Radio, DGTV Educativa, Telesur de Venezuela, Agencia Informativa Imagen del Golfo, Radio Mexiquense, Cadena Al Jazeera y BBC Londres Internet, entre otras.

Mediante los servicios de monitoreo de prensa se detectaron, durante este periodo, 1,449 menciones sobre el INAPAM en los medios de comunicación.

La campaña “A ser adulto mayor también se aprende”, se llevó a cabo del 15 de noviembre al 30 de diciembre de 2010, el costo de 2 millones de pesos, incluyó la elaboración de un estudio post-campaña para medir el impacto que generó la transmisión de más de mil spots de radio en varios estados de la República mexicana como Aguascalientes, Chihuahua, Durango, México, Morelos, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y el Distrito Federal, así como en imágenes en el Metrobús y autobuses en el D.F y zona conurbada.

Las acciones y estrategias del INAPAM también se han enfocado en la obtención y distribución de servicios y apoyos recibidos de instituciones de los sectores público, social y privado.

Manteniendo como beneficio permanente la entrega de sillas de ruedas, muletas, pañales y bastones a los adultos mayores que lo requieran.

La distribución de estos apoyos se ha realizado a particulares, asociaciones civiles, Delegaciones Políticas del D.F y en diferentes ferias y eventos, como el baile anual “Bailar es Recordar”, celebrado en el Palacio de los Deportes y la Expo INAPAM, Empleo y Servicios, en el World Trade Center de la Ciudad de México.

A nivel nacional se entregaron apoyos en los estados de: Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Es importante señalar, que a partir del 2011, se reporta la recepción de apoyos al Consejo Directivo, además se gestionaron y entregaron 76 auxiliares auditivos para adultos mayores, donados por Fundación Azteca, así como 144 cirugías de cataratas por Fundación Cinépolis; 8,720 pañales para adulto, por Kimberly Clark; 5,000 estudios de Química Sanguínea, por QuestDiagnostics México, S.A de C.V; 1,650 Box Lunch, por Bisquets Obregón, entre otros.

Eje rector 2. Envejecimiento Activo y Saludable

Las acciones y programas que componen este segundo eje rector tienen como propósito implementar acciones y estrategias encaminadas a proveer los medios y las oportunidades a los adultos mayores para optimizar su bienestar físico, social y mental a través de actividades y eventos de recreación, de esparcimiento, de asociación y de participación que contribuyan directamente a ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez.

Este eje responde a las recomendaciones de la resolución EB115.R7 que emitió la Organización Mundial de la Salud, (OMS) en 2005, la cual insta a los Estados miembros a elaborar y evaluar políticas públicas y programas que promuevan un envejecimiento activo y saludable. Asimismo, responde al tercer punto de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe, del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que conjunta las acciones regionales para el fomento de salud y el bienestar en la vejez.

El envejecimiento activo permite a las personas desarrollar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia.

La participación periódica en actividades físicas moderadas reduce el riesgo de enfermedades crónicas y puede retrasar el declive funcional, tanto en los adultos mayores sanos como en aquellos que sufren enfermedades crónicas. Este servicio tiene el objetivo de ofrecer actividades físicas que estimulen y activen la capacidad psicomotriz de las personas con fines creativos, educativos, rehabilitatorios y recreativos.

Durante el periodo 2006- 2011 los servicios que INAPAM ofreció fueron: clases de educación física, gimnasia de mantenimiento, yoga, entrenamiento deportivo en caminata, carrera, básquetbol, béisbol, cachibol, frontón, natación, pelota tarasca, ulama de antebrazo y taichichuan, además de organizar encuentros deportivos y actividades especiales como Juegos Nacionales y sus eliminatorias estatales y municipales.

Estas actividades permitieron a los adultos mayores demostrar su capacidad para continuar desarrollándose en diferentes modalidades de la activación física, estimulando y promoviendo el progreso y dominio en distintas disciplinas deportivas como un estilo de vida, así como constituirse en medios para preservar y transmitir valores sociales positivos a otros grupos generacionales de nuestro país.

En 2008 con el propósito de impulsar un estado de bienestar y motivación propiciando las relaciones interpersonales y la salud en las personas adultas mayores, el INAPAM organizó las siguientes acciones:

Juegos Estatales, Deportivos y Culturales en:

Estado	San Luis Potosí	Guanajuato	Estado de México	Sonora	Chiapas	Morelos	Tlaxcala	Veracruz
Número de Participantes	900	1,200	1,872	500	1,380	600	550	665

Fuente: H. Consejo Directivo del INAPAM, Primera Sesión Ordinaria, 2009.

Así como Juegos Municipales en Estado de México, Guanajuato, Sinaloa y Aguascalientes.

En el año 2009 se llevaron a cabo múltiples eventos, entre los que destacan:

- Implementación del Programa de Activación Física para Adultos Mayores en los Clubes de la tercera edad en Baja California Sur
-

- 16vos. Juegos Estatales, en Guanajuato, con una participación de 1,200 adultos mayores.
- 13vos. Juegos Estatales, en Aguascalientes, con una participación de 9 municipios y 850 adultos mayores.
- 6tos. Juegos Estatales, en Chihuahua, con participación de 250 adultos mayores.
- VII Juegos Regionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores, en Cuautla, Morelos, con participación de 763 personas adultas mayores.

En el año 2010, se desarrolló una labor de capacitación:

- Al personal que atiende a la población adulta mayor en materia de cultura física en las delegaciones Álvaro Obregón e Iztapalapa.
- Al personal de albergues y residencias diurnas del Instituto quienes a partir de febrero del 2010 imparten las actividades físico-deportivas del plan educativo “La Salud es Vida”.
- Pláticas de primeros auxilios que se impartieron en diversos clubes a nivel nacional.
- Eventos Especiales: Adultos mayores del INAPAM en el D.F, participaron en: 4ª Caminata Nacional por La Salud, 5ª Carrera del Día de la Familia; 4ª Caminata Tena.
- Se llevaron a cabo Juegos Deportivos y Culturales en 13 Estados de la República.

Durante el 2011, el Instituto organizó varios eventos, entre los que sobresalen:

- 15º Torneo de Invierno de Cachibol, 14º Torneo de Primavera de Atletismo, con pruebas de pista, 14º Torneo de Fundamentos de Básquetbol, 12º Torneo de Tercias de Básquetbol, 15º Torneo de Primavera de Taichichuan, Torneo de Dominó 2011, Selectivo del Distrito Federal de los XXII Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las

Personas Adultas Mayores, Decatlón Intergeneracional 2011, 14º Torneo de Ulama de Antebrazo, 10º Torneo de Pelota Tarasca, Encuentro Intergrupos 2011, 14º Torneo de Tablas Gimnásticas, 9º Torneo de la Revolución de Frontón.

- Celebración de 21 ediciones de Juegos Estatales, Municipales y Regionales, en diferentes estados de la república, con participación de 12,014 adultos mayores.
- Se llevaron a cabo 143 ediciones de Juegos Municipales, participando 7,780 adultos mayores.
- Feria de la Activación Física en Aguascalientes y Colima
- En conjunto con la Secretaría de Salud del estado de Tamaulipas organizó la primera capacitación y estrategia “5 Pasos de la Salud, para un estado fuerte y saludable”, estado piloto de este proyecto para adultos mayores.

Servicios de Cultura Física Proporcionados por INAPAM 2006-2011

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Realizado	60,795	232,617	232,347	216,174	472,736	201,341

Fuente: H. Consejo Directivo del INAPAM, Primera Sesión Ordinaria, 2007-2012.

Con la finalidad de fomentar la actividad física entre las personas adultas mayores y mostrar al resto de la sociedad el bagaje cultural del que son portadoras, se organizaron y llevaron a cabo las ediciones de los XX, XXI y XXII Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores.

Los programas de competencias se integraron con las disciplinas deportivas de: ajedrez, básquetbol, béisbol, cachibol, caminata, carrera, dominó, natación y tai-chi-chuan, así como con las actividades culturales de artesanías, artes plásticas, baile de salón, canto individual, canto grupal, danza regional, danza prehispánica, declamación, dibujo, música individual, música grupal, oratoria, poesía y pintura.

En la edición 2010, se contó con la participación de personas adultas mayores de 27 entidades de la República Mexicana, así como con representantes de

instituciones como el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, (DIF), Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), grupos independientes y del propio INAPAM.

En el 2011, los XXII Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores se realizaron en el Centro Deportivo Plan Sexenal y el Deportivo Reynosa, con la participación de 3,566 adultos mayores y presencia de 29 estados de la república, en 10 disciplinas deportivas y 13 actividades culturales.

Año	Edición	Entidades Participantes	Adultos Mayores Participantes
2009	XX	26	2,772
2010	XXI	27	3,119
2011	XXII	29	3,566

Fuente: H. Consejo Directivo del INAPAM, Primera Sesión Ordinaria, 2010 al 2012.

Durante el 2010, el INAPAM puso en marcha el programa de certificación “Distintivo G, Certificación de Turismo Gerontológico” dirigido a empresas del ramo turístico, de transporte y restaurantes que cumplen con adecuaciones específicas para atender a la población adulta mayor. Este distintivo se diseñó como un sistema de reconocimiento a las empresas que se comprometen con el fomento de principios y valores que favorecen una cultura del envejecimiento.

Los objetivos específicos de este reconocimiento son:

- Capacitar los recursos humanos en materia gerontológica para la adecuada atención turística de las personas adultas mayores.
- Verificar la seguridad, accesibilidad e infraestructura libre de barreras arquitectónicas para los turistas adultos mayores en las empresas del ramo.
- Establecer los programas de ocio y recreación de la industria turística

según su ramo, que brinden un servicio adecuado con las características y necesidades de las personas adultas mayores y con apropiados estándares de calidad.

- Certificar a las empresas de la industria turística que cumplen con los objetivos anteriores, con el ánimo de distinguir a aquellas que se comprometen con prácticas de responsabilidad social.

En el marco de los festejos en agosto como el mes del Adulto Mayor, se organizaron los eventos “Bailar es Recordar”, el cual se ha arraigado dentro de la población objetivo, incrementando cada año la participación y asistencia.

En el año 2010, el Instituto realizó el evento “Bailar es Recordar” para 80 mil personas. El INAPAM obtuvo apoyos por \$1,839,869.38 para su organización .

Así, en el 2011, durante ocho horas continuas se llevó a cabo este evento en el Palacio de los Deportes, contando con la participación de talento artístico como: La Internacional Sonora Santanera, Rebeldes del Rock, Teen Tops, entre otros, y al cual acudieron aproximadamente 70 mil adultos mayores.

De igual forma, los clubes son espacios comunitarios donde se reúnen e interactúan personas de 60 años y más. En el mes de diciembre de 2007¹ participaron 6,124 personas adultas mayores en las actividades de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social. La finalidad de generar estos espacios es promover la participación de las personas mayores, fomentando la organización e intervención en la solución de sus problemas, al tiempo que propicia su permanencia en la comunidad en un ambiente de solidaridad.

El número de clubes reportados en operación durante los ejercicios 2008 al 2011, es el siguiente:

Año	2008	2009	2010	2011
Clubes	5,210	5,600	5,683	6,075

¹ En el año 2007 en el Informe de Autoevaluación del INAPAM, se reportaron 74,639 personas adultas mayores atendidas en los clubes.

Fuente: H. Consejo Directivo del INAPAM, Primera Sesión Ordinaria, 2009 al 2012.

Asimismo, el objetivo del Programa de Servicios Educativos es propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que conformen el proceso educativo del adulto mayor, con el fin de favorecer su participación social, así como fomentar la regularización de los ciclos de educación básica en dicha población.

Los servicios del programa comprenden:

- Clases de alfabetización y de regularización de los ciclos de primaria y secundaria.
- Clases de formación complementaria en diversas áreas del conocimiento: historia, filosofía, comunicación y relaciones humanas, lectura y redacción lenguas extranjeras y psicología.

De acuerdo con los datos del INEGI, el índice de analfabetismo que presentan las personas de edad en nuestro país es alarmante: uno de cada cinco adultos no tiene estudios, tres de cada diez tiene primaria incompleta y sólo el 18.7% tiene primaria concluida. Estas cifras muestran el reto en materia de políticas públicas para combatir el rezago educativo en la población adulta mayor.

Servicios Educativos 2006-2011

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Realizados	11,693	48,230	46,660	39,141	88,223	45,774

Fuente: H. Consejo Directivo del INAPAM, Primera Sesión Ordinaria, 2007 al 2012.

Eje rector 3. Seguridad Económica.

Se define como la capacidad de disponer y usar de forma independiente una cierta cantidad de recursos económicos adecuados y sostenidos para asegurar una buena calidad de vida en la vejez, no sólo proporciona a las personas

adultas mayores los medios para satisfacer sus necesidades materiales más inmediatas como alimentación, vivienda, vestido, etc., sino que también incide de forma esencial y positiva en su bienestar subjetivo y en su autoestima, ya que les permite seguir siendo independientes en la toma de decisiones, desempeñar roles significativos y participar en la vida colectiva como ciudadanos con plenos derechos.

No obstante la titularidad y garantía de derechos respecto de la seguridad de ingresos durante toda la vida continúa siendo un asunto pendiente en la agenda social de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, donde gran parte de la población sigue padeciendo la incertidumbre económica como uno de los aspectos más preocupantes de su vida diaria.

Las acciones y programas que conforman este eje rector desempeñan una función clave para revertir esta situación en nuestro país.

El INAPAM realizó acciones y estrategias en materia de seguridad económica que benefició directamente la economía de los adultos mayores y sus familias. A través de este eje promovió e impulsó la reincorporación al mercado laboral, generó mayores y mejores oportunidades de crecimiento económico y fomentó todo tipo de ahorro que incida positivamente en la economía de la población adulta mayor; así como impulsar la autogestión de proyectos productivos mediante esquemas de financiamiento.

De igual forma impulsó acciones coordinadas con organizaciones e instituciones de diversa índole con el fin de elaborar y poner en marcha proyectos que redunden en un beneficio económico de las personas adultas mayores y su familia.

En condiciones ideales estos dispositivos deberían garantizar ingresos para todos y ofrecer prestaciones que sitúen a los beneficiarios por encima del nivel de vida considerado por la sociedad como mínimo aceptable. Sin embargo, y tal como funcionan hoy los sistemas de jubilaciones y pensiones en América Latina y el Caribe, en el futuro sólo podrían evitar la pobreza en la vejez aquellos que empiecen a cotizar en los sistemas de ahorro para el retiro desde las primeras etapas de su carrera profesional.

En este sentido, los cambios demográficos sin precedente que enfrentan los países exigen variar la formulación y puesta en práctica de las políticas de protección de ingresos.

Para ello, es imprescindible entender que este tema incumbe a todos los sectores de la población y no como una cuestión individual que atañe exclusivamente a las personas de edad.

En busca de beneficios para las personas adultas mayores, durante el año 2007, se firmaron convenios con prestadores de bienes y servicios; en rubros como: comerciales, salud, hogar, recreación, cultura, transporte, alimentación y diversos, suscribiendo un total de 1,050 convenios a nivel nacional, que se vieron reflejados en la economía de las personas adultas mayores, con descuentos del orden del 5 hasta el 50%.

Con el propósito de apoyar la economía de las personas adultas mayores, durante el 2008 se firmaron *un total de 1,475 convenios a nivel nacional* con prestadores de bienes y servicios en rubros comerciales, salud, hogar, recreación, cultura, transporte, alimentación y diversos, con descuentos del 5 hasta el 50%.

Se realizaron convenios de colaboración y apoyo a programas institucionales con presidentes municipales que beneficiaron a las personas adultas mayores, mediante una coordinación permanente para que exista y se mantenga una política que impulse el desarrollo integral de las personas adultas mayores, observando el principio de equidad de género en el municipio.

Entre las acciones relevantes efectuadas por el Instituto, destaca la organización y celebración de la *Expo INAPAM Empleo y Servicios para Adultos Mayores*. La cual tiene como objetivo promover una cultura del envejecimiento y brindar servicios gratuitos en materia de asistencia médica, asesoría jurídica, capacitación, opciones de ocupación, actividades culturales y recreativas, con un enfoque de desarrollo humano integral, a fin de que las personas adultas mayores alcancen los más altos niveles de bienestar y calidad de vida, a través de su reincorporación a la sociedad y al campo laboral.

Al efecto se llevaron a cabo las ediciones 2010 en el World Trade Center, Ciudad de México, en el mes de junio; y la del 2011 en el Parque Bicentenario.

Expo INAPAM de Empleo 2006-2011

Año	Sede	Asistencia Adultos Mayores	Empresas Participantes	Empleos ofrecidos
2007	World Trade Center	10,000	100	4,000
2008	World Trade Center	12,348	175	7,512
2009	World Trade Center	13,433	175	3,293
2010	World Trade Center	8,115	162	1,444
2011	Parque Bicentenario	18,511	n.d	722

Fuente: H. Consejo Directivo del INAPAM, Primera Sesión Ordinaria, 2008 al 2012.

De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza que realizó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), durante el 2008, en México ocho de cada diez adultos mayores tienen alguna carencia social, 43 por ciento viven en pobreza de moderada a extrema y 12 por ciento viven en pobreza multidimensional extrema.

Es por ello que las acciones que conforman este eje desempeñan una función clave para revertir esta situación en nuestro país.

La Tarjeta INAPAM permite a los adultos mayores acceder a los servicios que ofrece el Instituto, así como obtener beneficios y descuentos en diversos establecimientos en todo el país; es gratuita y sus portadores generan ahorros en sus finanzas personales, de esta manera contribuyen a la economía familiar.

Para el año 2009 este servicio se brindó a nivel nacional en sus 690 módulos, los cuales ofrecieron el documento de afiliación en formato “A” o de cartón y 175 módulos con 225 equipos que tramitaron documentos de afiliación formato “B” o digital, para que los adultos mayores gozaran de todos los beneficios que brinda el Instituto, fortaleciendo su economía y mejorando su calidad de vida.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM, logró un compromiso con diversos prestadores para ofrecer atractivos descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura y artículos diversos, con lo que puede proteger su economía.

Descuentos del 5% al 40% en restaurantes, del 33% al 50% en servicios de salud como oncología, traumatología y ortopedia, oftalmología, otorrinolaringología y psicología; 10% al 15% en vestido y hogar; del 10% al 50% en recreación y cultura.

Los portadores de la tarjeta no pagan en la Red de Transporte Público del D.F., así como descuentos en transporte foráneo y medicamentos.

Los módulos fijos se ubicaron de acuerdo con la demanda en los 31 Estados de la República Mexicana y el D.F., y con los módulos móviles se realizaron campañas en los diferentes municipios de los Estados, buscando que la credencial del INAPAM llegara a todos los adultos mayores de nuestro país.

A nivel nacional la entidad que mayor número de afiliados reportó fue el Distrito Federal, siendo los módulos de mayor afluencia los ubicados en Av. Universidad y en la Calle de Donceles, en ellos se atendieron en promedio diariamente 300 adultos mayores en formato de cartón y 450 en formato digital.

En los módulos restantes se atendió un promedio diario de 55 personas y se elaboraron 45 credenciales.

Del 7 al 23 de diciembre de ese mismo año, se llevó a cabo la Primera Campaña Estatal de Afiliación “Guerrero Vive”, en colaboración con el Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM), en los siguientes ayuntamientos: Buenavista de Cuéllar, Iguala de la Independencia, Olinalá, José Azueta, Coyuca, Tierra Caliente, Arcelia y Chilapa.

En 2009, la entidad que más afiliados reportó fue el D.F., con 204,869, seguida por Estado de México, con 118,157 y Veracruz con 74,403 afiliados.

Tarjetas Elaboradas 2006-2011

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Tarjetas Emitidas	986,446	729,982	1,141,867	1,141,381	994,170	1,154,344

Fuente: H. Consejo Directivo del INAPAM, Primera Sesión Ordinaria, 2007 al 2012.

Indicador de Afiliación

Como se puede apreciar en el cuadro correspondiente, al concluir el ejercicio 2011, el Instituto emitió 1,154,344 tarjetas a igual número de personas adultas mayores, alcanzando un cumplimiento programático del 9.2% superior a la meta programada. Esta situación fue motivada por la realización de jornadas de afiliación en diversas entidades del país, con el propósito de ampliar la cobertura abarcando un mayor número de localidades en el país.

Para llegar a la citada cifra, se tomaron en consideración todas las credenciales emitidas a las personas adultas mayores, en dicho período, mismas que cumplieron con el requisito básico de 60 años o más y los canjes o reposiciones que fueron solicitadas.

De esta manera, en los últimos seis años, se atendieron 6,148,190 adultos mayores y así, contando con su credencial del Instituto, fueron incorporados a

los múltiples beneficios que como afiliados pueden obtener: como por ejemplo descuentos en medicinas, en transporte foráneo, transporte público gratuito en el D.F, entre otros.

Asimismo, considerando el período 2006-2011, se alcanzó un promedio anual de 1, 024,698 tarjetas emitidas, lo cual se sitúa dentro del rango o meta anual del Indicador de Afiliación, que por definición, nos proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros de acuerdo con los criterios de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que no es otra cosa que un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, es decir, una herramienta de planeación estratégica que:

- Establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial.

- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación.

- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.

- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos.

- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Indicador Atención al Envejecimiento

Para su cálculo, se tomó en cuenta la participación de los Adultos Mayores en diferentes actividades, como son: Enseñanza, (Eje Rector 1: Cultura del Envejecimiento); Clubes, Centros Culturales, Cultura Física, Educación para la Salud, (Eje Rector 2: Envejecimiento Activo y Saludable); Bolsa de Trabajo, (Eje Rector 3: Seguridad Económica); Asesoría Jurídica, (Eje Rector 4: Protección Social), que se realizaron en las instalaciones de la Institución, a nivel nacional. En otras palabras, esto quiere decir que este indicador está relacionado con los Ejes Rectores 1, 2, 3 y 4 del Instituto y tiene como objetivo atender las

necesidades de los Adultos Mayores, ofreciendo servicios para mejorar su desarrollo integral.

Indicador Servicios en Atención al Envejecimiento

Este indicador se integró por los servicios que el Instituto ofreció por conducto de su personal especializado, a través de: Enseñanza, Terapia Ocupacional, (Eje Rector 1: Cultura del Envejecimiento); Consultas Médicas, Enfermería, Alimentación, Trabajo Social, (Eje Rector 4: Protección Social). Asimismo se tomaron en consideración las siguientes actividades: Turismo y Recreación, Actividades Socioculturales, Educación para la Salud, Servicios Educativos y Psicológicos y de Cultura Física, (Eje Rector 2: Envejecimiento Activo y Saludable); Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre, (Eje Rector 3: Seguridad Económica; así como Asesoría Jurídica, (Eje Rector 4: Protección Social); mismos que el Instituto proporcionó a nivel nacional. Este indicador, por tanto, se relaciona con los Ejes Rectores 2, 3 y 4 y tiene como objetivo brindar servicios especializados a las Personas Adultas Mayores, de conformidad a sus necesidades o requerimientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el INAPAM avanza de manera clara y sostenible hacia el propósito o meta fijado de proporcionar servicio a grupos con necesidades especiales de nuestra población objetivo, con lo que podemos afirmar que hoy el Instituto muestra una sensible mejoría, cerrando cada vez más la brecha existente entre la población adulta mayor vulnerable y desatendida con la que goce de beneficios derivados de ejercer sus derechos a una mejor calidad de vida.

El Instituto mantuvo en el período 2007-2011 una actividad permanente para formalizar Convenios con empresas y prestadores de servicios, a efecto de lograr la obtención de descuentos o asignación de tarifas preferenciales en la adquisición de bienes o servicios en beneficio de la economía de los adultos mayores, que es uno de los beneficios tangibles que se derivan de la Tarjeta INAPAM. Siendo en promedio la firma de 600 Convenios por cada ejercicio fiscal.

Proyecto Reverdece

El proyecto Reverdece es una de las estrategias de política pública en materia de seguridad económica que tiene como objetivo formar y capacitar a las personas de 60 años y más en actividades productivas que generen un beneficio directo a su economía e ingreso familiar.

Dicho proyecto es resultado del convenio de colaboración entre la Financiera Rural e INAPAM, en donde a través de la aportación conjunta de recursos, se ofreció un taller presencial sobre el cultivo de hierbas aromáticas para la producción a pequeña y mediana escala. Comenzó a partir del 12 de octubre del 2010 y se impartió en 62 clubes, ubicados en 15 delegaciones de la Ciudad de México, beneficiando a un total de 1,250 adultos mayores.

El proyecto consistió en un taller que tuvo por objeto brindarles las herramientas básicas para desarrollar y ejecutar el proceso de producción de distintas especies y variedades de plantas aromáticas con fines de comercialización, con capacitación teórica y práctica, visitas guiadas al Colegio de Recursos Naturales (CORENA).

Para el logro de los aprendizajes propuestos se realizaron 19 sesiones de hora y media de capacitación cubriendo para tal efecto un total de 32 horas impartidas en cada uno de los 62 clubes.

Puede afirmarse que al final del curso-taller, las personas participantes en el Programa, contaban con capacidades para cultivar de manera familiar, plantas aromáticas de al menos cuatro especies, manejando herramientas y tecnología básica para cada uno de los momentos del ciclo productivo, desde la preparación del suelo (sustrato), siembra, labores culturales, cosecha e incluso en la transformación y empaque. Ello estableció condiciones para una posible asociación en un proyecto de producción en una empresa más colectiva.

En el año 2011, se estableció la importancia de sembrar hierbas aromáticas debido a que son productos que requieren menos espacio, menos insumos y menos instrumentos, además que hay mayor facilidad en su manejo técnico y se caracterizan por tener vida de anaquel más larga.

Se planteó la propuesta de realizar una segunda etapa del proyecto Reverdece, involucrar a nuevos actores como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El Consejo Ciudadano gestionó con empresas e instituciones la apertura de azoteas verdes en la que participaran sus trabajadores mayores de 60 años.

Bolsa de Trabajo

Uno de los retos del envejecimiento demográfico consiste en la generación de alternativas de empleo remunerado para la población de 60 años y más, se solicitó a la Subsecretaría de Desarrollo Humano para el Trabajo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, su invaluable apoyo para la publicación de materiales informativos y de difusión en torno al tema fundamental de los Derechos y Obligaciones Laborales de las Personas Adultas Mayores, así como diseñar, de manera conjunta, campañas de difusión que favorezcan la incorporación al trabajo de las personas adultas mayores y sensibilicen a los empleadores del sector público y privado con respecto a las bondades y ventajas de contratar a una persona adulta mayor, así como sus características y desempeño.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el 6 de marzo de 2007, en la residencia oficial de los Pinos, se firmó el Decreto por el cual se otorgan incentivos fiscales hasta de un 25 por ciento de deducibilidad, a las empresas que contraten a las personas adultas mayores de 65 años de edad y a personas con discapacidad, teniendo como meta, mejorar el bienestar de estos grupos susceptibles de discriminación laboral, de la cual son frecuentemente objeto.

El INAPAM como integrante de la Red de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de Personas en Situación de Vulnerabilidad, promovió conjuntar las acciones de las instituciones públicas, privadas y sociales, con el propósito de difundir, facilitar y agilizar la inserción laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, dentro de las cuales se encuentran las Personas Adultas Mayores, mediante la vinculación de oferentes y demandantes de empleo.

Durante el año 2007, el Instituto realizó visitas a empresas como Fundación Televisa, Chedraui, GenommaLab, ING, Comercial América, Ernest Young, Jardinería Schavoni, y Almacenedora Gómez, en las cuales se firmaron las actas de verificación, para la Certificación de Empresa Incluyente, un reconocimiento por la labor que realizan, al brindar oportunidades de empleo para las personas en situación de vulnerabilidad.

Gracias al éxito de la Feria del Empleo, el INAPAM coadyuvó con otras instituciones estatales, para la organización de ferias del empleo en los estados de: Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Tabasco, Tlaxcala, Yucatán Zacatecas, teniendo como modelo la llevada a cabo en la Ciudad de México.

En el año 2008, se dio seguimiento al programa Empresa Incluyente, más empresas se integraron, algunas de ellas son: IBM de México, Ixe Banco, Librerías de Cristal, Mega Direct, Oxfam, Panasonic, Salud Alterna, Wal-Mart, Grupo Cosmic, Bardhal de México, Yale de México, Banamex, Asesores en Mensajería, Promociones Especiales y Oxxo entre otras.

Como resultado, se obtuvieron 400 vacantes, con sueldos que van de \$3,000.00 a \$8,000.00 mensuales, algunos con prestaciones de Ley, y las edecanes perciben entre \$500.00 a \$700.00 pesos diarios.

En ese mismo año de 2008, se asistió a la 11ª. Feria del Empleo en la Delegación Álvaro Obregón, 2ª. Feria del Empleo en la Delegación Miguel Hidalgo y a la Feria del Empleo en Azcapotzalco, en todas ellas se promovió el Programa de Empleo para Personas Adultas Mayores del INAPAM. Y el 25 de abril se realizó en el estado de Morelos, la primera reunión con empresarios en el interior de la República, con la participación de funcionarios federales, estatales y municipales del estado, además de la Cámara Nacional de Comercio, (CANACO) y Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, (CANACINTRA), con los mismos propósitos.

El 10 de febrero de 2009, se otorgaron reconocimientos del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” a diversas empresas, entre ellas: Grupo Gamesa, Pepsico de México, Grupo Sabritas y Anforama.

El 2 de diciembre entregó reconocimientos a 51 centros laborales de 16 estados de la República y al ayuntamiento de Morelia, quienes se distinguieron como actores socialmente responsables y comprometidos con la inclusión laboral, entre algunas empresas destacan: Gamesa Quaker, Manpower, Banco Nacional de México, Fábrica de Galletas La Moderna..

El INAPAM en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, (STyPS) y otras instituciones, inició trabajos para promover la inclusión laboral sin discriminación entre mujeres y hombres, a través de la elaboración de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. Teniendo como resultado la aprobación de dicha Norma el 24 de marzo, que tiene como objetivo identificar y desarrollar los elementos mínimos básicos que promuevan la no discriminación, el derecho de toda persona sin distinción al disfrute en igualdad de condiciones y el trabajo

Se llevaron a cabo Ferias del Empleo en los estados de Sinaloa, Yucatán y Puebla.

En el año 2010, el INAPAM reconoció a 22 centros de trabajo de diversos giros, dentro de la Red de Vinculación Laboral, liderado por la STyPS, y con ello se logró la contratación de 367 personas con discapacidad auditiva, intelectual, motora, visual, así como adultos mayores y personas con Virus de Inmunodeficiencia Adquirida, (VIH).

Entre las opciones laborales que ofrece el INAPAM están los empleos temporales, durante este período se impulsó el Programa Edecanes Adultos Mayores, en el que mujeres y hombres pueden percibir un salario de \$500.00 hasta \$1,000.00 pesos diarios por los servicios que prestan a diferentes empresas en conferencias, convenciones, expos y reuniones de trabajo, entre otras.

De la misma manera se lanzó una convocatoria para que los adultos mayores del Distrito Federal y área metropolitana participaran en el Censo de Población y Vivienda 2010, empleándose como entrevistadores, supervisores de entrevistadores, validadores y capturistas con un sueldo entre \$3,500 y \$4,700 pesos. Se logró la contratación de 540 personas de 60 años o más de edad.

En la Expo INAPAM 2010 participó la Dirección de Capacitación de la Secretaría del Trabajo y proporcionó 700 becas de capacitación laboral, el Centro Universitario Incarnate Word otorgó 445 becas para cursos y talleres de cómputo, además el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, (INEA), el Centro de Capacitación para Adultos Trabajadores de la Industria, (CECATI) y el Centro Nacional de Evaluación, (CENEVAL) orientaron a los adultos mayores sobre el trámite para concluir sus estudios básicos o superiores y cómo obtener certificado de oficios para facilitar su inserción al mercado de trabajo. Además se impartieron pláticas y conferencias con temas enfocados al empleo, como: “Búsqueda de Empleo para Adultos Mayores”, “La Capacitación como una Herramienta para el Empleo” y “Derechos de los Adultos Mayores”, entre otras.

Campañas Publicitarias del INAPAM en apoyo al Empleo

En el año 2006, se denominó “Bienestar para la Gente Grande”, fue autorizada el 10 de febrero por la Dirección General de Normatividad de Comunicación Social de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación y operó del 20 de marzo al 15 de mayo de ese año como “Oportunidades Laborales para la Gente Grande” y se orientó a concientizar a empresarios de todos los niveles para que ofertaran espacios u oportunidades de ingresos para las personas mayores de 60 años de edad y más. Para este fin, se eligieron 12 estaciones de radio del Instituto Mexicano de la Radio, IMER, con alcance casi nacional, con un costo de \$300,000.00.

Para la difusión de la Feria del Empleo en el D.F., en el año 2007, se concertaron 14 entrevistas en radio. La información tuvo 25 menciones en radio y televisión, equivalentes a 112 minutos, casi dos horas. Hubo 19 menciones en 10 periódicos y un impreso comercial en la tienda Gigante. La difusión significó un ahorro de \$1.2 millones de pesos, en promedio.

Para fomentar la contratación de los adultos mayores, se elaboró y desarrolló la Campaña de Difusión “Conócelos y te Sorprenderás”, cuyo objetivo fue a través de mensajes, hacer conciencia entre los empresarios o dueños de las fuentes de trabajo, sobre las ventajas de contratar personas adultas mayores. “Los adultos mayores trabajan, el INAPAM trabaja para ellos”. Para lo cual se transmitieron 45 spots en Radio Fórmula, a través del programa de Eduardo Ruiz Healy y sus 40 comentaristas, durante 93 días, del 16 de julio al 16 de octubre del 2007. Al

mismo tiempo se contrataron espacios en revistas como: Expansión, Mundo Ejecutivo, así como en la sección Negocios del periódico Milenio en diversas plazas y en los diarios El Economista y El Financiero.

Una de las acciones más importantes del Programa de Comunicación Social 2009 del INAPAM, fue la campaña de difusión denominada “Tu economía es muy importante y la estamos defendiendo”, la cual se realizó del 6 al 26 de abril, con la producción de un spot de 30 segundos de duración, del cual se transmitieron 4,644 impactos en las estaciones radiofónicas más escuchadas de los Estados de México, Veracruz, Yucatán, Puebla, Oaxaca, Tabasco, Chiapas y el Distrito Federal, lo cual permitió ampliar la cobertura a ocho de las entidades con mayor población adulta mayor y llegar a más receptores, al utilizar la radio que es uno de los medios de difusión más cercano a este sector. El costo autorizado de la campaña fue de \$1,900,000.00, del cual se ejerció el 99.97 por ciento.

A través de este servicio, se buscó reincorporar a las personas adultas mayores a la vida productiva y apoyar su economía mediante una coordinación permanente con empresas e instituciones que ofrecen fuentes de trabajo para este grupo social, de acuerdo con sus características y necesidades, Además del beneficio económico, se persiguió que la incorporación del adulto mayor al mercado laboral redunde en un desarrollo personal favoreciendo su motivación y autoestima.

El número de personas adultas mayores beneficiadas se muestra como sigue:

Año	2007	2008	2009	2010	2011
Personas Adultas Mayores Contratadas	7,827	9,116	10,111	10,625	9,814

Fuente: H. Consejo Directivo del INAPAM, Primera Sesión Ordinaria, 2008 al 2012.

Fondo Tercera Llamada

El fondo tuvo como objetivo apoyar proyectos productivos de personas de 60 años y más para fomentar el autoempleo a través de la creación o ampliación de un negocio propio, con la finalidad de lograr la integración de los adultos mayores a la vida económica de la sociedad y contribuir a mejorar su calidad de vida.

En coordinación con Nacional Financiera (NAFIN), el Instituto ofreció cursos de capacitación para las personas adultas que resulten beneficiadas de este fondo, a fin de proporcionarles los elementos necesarios para elaborar un plan de negocios, crear una microempresa y/o administrar mejor su negocio.

El Fondo Tercera Llamada detuvo su operación en 2010 para realizar una revisión profunda de sus lineamientos y procedimientos

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Personas Adultas Mayores Beneficiadas	542	814	712	317	143

Fuente: H. Consejo Directivo del INAPAM, Primera Sesión Ordinaria, 2007 al 2011.

Eje rector 4. Protección Social

Los programas en materia de protección social atienden a personas en estado de vulnerabilidad, indefensión o desventaja física, otorgándoles cuidados como la protección física, mental y social que permitan disminuir sus condiciones de vulnerabilidad o desventaja social entendida como pobreza, enfermedad, invalidez, discriminación, abandono e indefensión.

Las acciones y programas tienen como objetivo garantizar las necesidades mínimas de las personas de edad tales como: salud, alimento, abrigo y vivienda, con la finalidad de mejorar sus niveles de bienestar.

Este eje responde al tercer punto de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que conjunta las acciones regionales para el fomento de salud y el bienestar de la vejez.

Atención Médica General, Especializada y Estudios de Laboratorio y Gabinete

El objetivo del programa es poner al alcance de las personas adultas mayores servicios médicos de primer nivel de atención de manera multidisciplinaria, buscando mantener y mejorar la salud de este sector de la población.

Las especialidades que engloban estos servicios son: consulta médica general, consulta médica especializada (cardiología, dermatología, ginecología, nutrición, odontología, optometría, ortopedia, otorrinolaringología, psicología y reumatología), servicios de laboratorio y gabinete (radiología, electrocardiografía, ultrasonido y laboratorio de análisis clínicos).

Se reportaron servicios proporcionados en los Centros de Atención Integral (CAI), mismos que representaron una opción de atención de bajo costo y alta calidad profesional, que favorecieron el mantenimiento de sus condiciones de funcionalidad física y les permitieron permanecer en los ámbitos familiar y social en mejores condiciones de salud.

Del 20 al 24 de mayo de 2007 se desarrolló el 4º Congreso Panamericano de Gerontología y Geriatria en el Continente Americano, que de manera conjunta organizaron la Sociedad Mexicana de Geriatria y Gerontología, el DIF del estado de Puebla y el INAPAM en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Puebla, en donde se intercambiaron conocimientos, capacitación y actualización en Gerontología y Geriatria.

Sabedores de la necesidad de promover la formación de Gerontólogos, se realizó la firma de Convenio de Colaboración con la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, primera a nivel nacional que cuenta con la Licenciatura en Gerontología, con el fin de apoyar a sus alumnos con capacitación gerontológica y facilidades para desarrollar investigaciones en las instalaciones del Instituto.

Desde el año de 1990 el INAPAM adoptó dentro de su esquema de funcionamiento en albergues, residencias diurnas, clubes y centros culturales de la tercera edad, la participación de personas adultas mayores que están en condiciones de trabajar en estas áreas, fundamentalmente como maestros voluntarios en los programas de Actividades Socioculturales, Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre, Servicios Educativos, Cultura Física, Desarrollo Comunitario y Servicios Gerontológicos en Unidades Especiales. En el año 2008 se desempeñaron en estas acciones 123 adultos mayores en la Ciudad de México, además:

- En Baja California Sur, Chiapas, México, Nuevo León, Tabasco, Veracruz y Yucatán, el Instituto proporcionó gratuitamente el servicio médico con personal comisionado por la Secretaría de Salud y por alumnos de servicio social de universidades en los Estados de: Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.
- La Delegación Estatal del INAPAM en Veracruz en coordinación con el H. Ayuntamiento de Naolinco, Ver., y la Jurisdicción Sanitaria No. V realizaron la II Jornada de Salud para Adultos Mayores.
- En el Estado de Sonora se realizó el IX Encuentro Geronto-Geriátrico, llamado “Reto del Envejecimiento IV”, al que asistieron 94 personas y se celebró el “Día Mundial del Alzheimer”.
- El Instituto a través de su Delegación Estatal de San Luis Potosí fue invitado por la Secretaría de Salud al Comité Estatal de Investigación en Salud, con el propósito de que el INAPAM dictaminara los trabajos de investigación gerontológica y de esta forma fomentar el desarrollo de esta actividad.

Servicios Gerontológicos en Unidades Especiales.

Durante el período, se continuaron desarrollando las acciones de asistencia en espacios dirigidos a la atención de los adultos mayores más vulnerables, donde se les proporcionó atención integral cubriendo sus requerimientos primarios de vida, no sólo en el aspecto físico sino social a personas mayores de 60 años en estado de desamparo y desventaja al proporcionarles los servicios de alojamiento, alimentación, atención médica, rehabilitación y trabajo social, así como actividades ocupacionales, recreativas y culturales para mantener la

integridad y autosuficiencia del adulto mayor retrasando su deterioro, el instituto las puso en funcionamiento en albergues y residencias diurnas.

De acuerdo con la información de costos en 2010, el promedio que el Instituto gastó por adulto mayor albergado fue de \$240,293.85 pesos al año, es decir, \$20,024.48 pesos mensuales. El peso del recurso humano fue considerable en virtud de ser altamente especializado y se cubren tres turnos por día. De la misma manera, el Instituto gastó por adulto mayor en Residencia de Día \$87,590.96 pesos al año, es decir, \$7,299.24 pesos mensuales. En este caso, también el peso del recurso humano fue considerable en razón de ser altamente especializado y a que se ofrecen dos alimentos diarios (desayuno y comida).

Durante el año 2011, se atendió, en promedio mensual, a 303 personas adultas mayores.

- *Albergues: El adulto vive en el albergue, recibiendo los servicios y la atención las 24 horas de los 365 días del año.
- **Residencias Diurnas o Estancias de Día: El adulto mayor es atendido de 8 a 15 horas, recibiendo los servicios de trabajo social, alimentación (desayuno y comida), terapia ocupacional y enfermería.

Personas atendidas en Albergues y Residencias Diurnas de INAPAM, en el 2011

Servicio	Personas adultas mayores atendidas Mensual
*Albergues	151
**Residencias Diurnas	153
Total	303

Fuente: H. Consejo Directivo del INAPAM, Primera Sesión Ordinaria, 2012.

En los albergues se ofrece protección física, mental y social a adultos mayores en estado de desamparo o desventaja, de tal manera que cuenten con la seguridad de los niveles de bienestar a los que tienen derecho. El adulto mayor vive en el albergue y se le brinda atención las 24 horas del día los 365 días del año.

En las Residencias de Día (o Estancias de Día) se promovió el bienestar biopsicosocial del adulto mayor al incorporarlo a un grupo social de convivencia, recreación y ocupación de personas de su misma edad, donde se le brindó orientación, alimentación (desayuno y comida) y cuidados durante el día, pero donde puede regresar a su hogar, con el fin de impulsar su desarrollo, estimular su autonomía y conservar su integración familiar y comunitaria. El adulto mayor es atendido de lunes a viernes de 8 a 15 horas, recibiendo los servicios mencionados.

La Asesoría Jurídica consistió en otorgar a los adultos mayores asesoría para resolver sus problemas legales o bien canalizarlos a otras instancias para que sean atendidos y no dejarlos en estado de indefensión.

Los temas en los que fueron asesorados principalmente los adultos mayores:

- Testamentos
- Jurisdicción Voluntaria Registro Extemporáneo (registro de adulto)
- Problemas familiares
- Abandono de persona o violencia contra el adulto mayor
- Pensión alimenticia para el adulto mayor por parte de los hijos
- Pensión IMSS, ISSSTE, etc.
- Divorcio
- Colaboración con diferentes clubes afiliados al INAPAM o de otras dependencias brindando pláticas sobre temas de interés
- Otros trámites administrativos ante diversas autoridades

Juicios más solicitados por los adultos mayores:

- Sucesión Testamentaria
- Sucesión Intestamentaria

- Rectificación de Acta de Nacimiento
- Rectificación de Acta de Matrimonio
- Rectificación de Acta de Defunción
- Registro de Adulto
- Arrendamiento inmobiliario, sin llevar a cabo el lanzamiento

Asesoría Jurídica

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Realizado	13,915	14,540	14,329	15,290	10,803	9,648

Fuente: H. Consejo Directivo del INAPAM, Primera Sesión Ordinaria, 2007 al 2012.

Durante el ejercicio 2011, se participó en los siguientes eventos:

- Expo INAPAM, organizada por el propio Instituto, en la Delegación Miguel Hidalgo
- Fiesta Cultural organizada en la Cámara de Diputados
- Feria Regional Expo Venta “Emprendedoras”, organizada en la explanada de la Delegación Miguel Hidalgo
- Jornada Cultural, organizada en el Parque del Mestizaje de la Delegación Gustavo A. Madero
- Inauguración de la Universidad de la Tercera Edad “Revive”. Ubicada en la Calle Sauce esquina Roble, Colonia San José de los Cedros, Delegación Cuajimalpa.

- Plática sobre Testamento en la Residencia de “Mitla”, perteneciente al Instituto.
- Jornadas Federales organizadas en diferentes Delegaciones del D.F.

Eje rector 5. Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

En el 2008, en coordinación con la H. Cámara de Diputados y el apoyo técnico del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, (CELADE), División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL), se llevó a cabo un Taller de Formación sobre “Derechos Humanos, Políticas de Protección Social y Envejecimiento”, en el que se revisaron aspectos teórico-prácticos y empíricos para el diseño e implementación de políticas de protección, basadas en derechos, contándose con la participación de representantes del Poder Legislativo, asesores, funcionarios federales y estatales responsables de la aplicación de la política social.

Con la población objetivo y la sociedad, el INAPAM realizó jornadas informativas, talleres, foros y conferencias que promueven y difunden los derechos humanos, a fin de que las personas adultas mayores conozcan la Ley que protege sus intereses y puedan exigir el cumplimiento de los mismos. Estas campañas de difusión están dirigidas a todos los sectores de la población a fin de que sean respetados y valorados los derechos de los adultos mayores tanto en el ámbito público como privado.

En el año 2010 se elaboraron e imprimieron 15 mil folletos con los derechos que tienen los adultos mayores en un lenguaje claro y accesible, mismos que fueron repartidos a nivel nacional.

Red de los Derechos de los Adultos Mayores

En coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (CNDH) se diseñaron los materiales para capacitar en materia de derechos de las personas mayores a miembros de diferentes clubes en el país, a fin de que capaciten a su vez a otros adultos mayores para conformar una red que se multiplique exponencialmente. Resultado de ello, fue la impresión y distribución de 1,000

ejemplares de material para capacitación de la Red de Adultos Mayores.

En el año 2011, el Instituto en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, llevó a cabo el Taller sobre el *Programa Nacional de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores*, la finalidad fue capacitarles como promotores en este tema y que puedan transmitir la información a más adultos. Se impartieron nueve talleres en los estados de : Baja California, Chiapas, Colima Coahuila, Estado de México, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y el municipio de Soledad de Graciano, San Luis Potosí, participaron y fueron capacitados, un total de 1,058 adultos mayores.

Se llevaron a cabo en algunas delegaciones pláticas sobre:

- La Ley de las Personas Adultas Mayores
- Derechos Humanos y sus responsabilidades
- Los Derechos Humanos de los Adultos Mayores
- Ferias de las personas adultas mayores en Coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como sesiones informativas del programa nacional de promoción y difusión de los derechos de las personas adultas mayores.
- Taller *Vivencias sobre Concientización de Apertura de Espacios Laborales a Grupos Vulnerables*, participando los adultos mayores de la localidad.
- Taller *Aprovechando el conocimiento y la experiencia de los adultos mayores*.

Protección de Derechos Humanos

De acuerdo con lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en el artículo 28º., fracción II, el INAPAM elaboró y distribuyó diversos materiales de difusión de los derechos, así como información para la denuncia en caso de que éstos se hayan visto vulnerados. Esta acción tuvo como objetivo proteger, asesorar, atender y orientar a las personas adultas mayores y presentar denuncias ante la autoridad competente.

En octubre de 2010, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, publicó la observación general No. 27. En los que hizo algunas recomendaciones dirigidas a eliminar la discriminación contra las mujeres

adultas mayores.

Dichas recomendaciones giraron en torno a los estereotipos, la violencia, su participación en la vida pública, educación, trabajo y beneficios de pensión, salud, empoderamiento económico, beneficios sociales, mujeres rurales y otras vulnerables, así como matrimonio y vida familiar.

Para ello, iniciamos un acercamiento con el Instituto Nacional de las Mujeres a fin de generar un estudio de la situación de las mujeres mayores en México, así como definir líneas de acción en conjunto a favor de este grupo poblacional.

11.4 ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: AVANCE EN LOS PROGRAMAS

CONCEPTOS	INGRESOS PRESUPUESTALES	GASTOS PRESUPUESTALES	RELACION GASTO INGRESO (%)
INGRESOS 2006	22		
GASTOS 2006		22	100
INGRESOS 2007	214.1		
GASTOS 2007		193.5	90.4
INGRESOS 2008	235.2		
GASTOS 2008		235.2	100
INGRESOS 2009	269.4		
GASTOS 2009		270.3	100.3
INGRESOS 2010	252.1		
GASTOS 2010		245.8	97.5
INGRESOS 2011	263.3		
GASTOS 2011		259.8	98.7

FUENTE: CUENTAS PÚBLICAS REGISTRADAS EN EL PORTAL DE LA S.H.C.P.

	INGRESOS	GASTOS	RELACION
--	----------	--------	----------

CONCEPTOS	PRESUPUESTALES	PRESUPUESTALES	GASTO INGRESO (%)
INGRESOS 2006	20.2		
GASTOS 2006		20.2	100
INGRESOS 2007	185.2		
GASTOS 2007		150.8	81.4
INGRESOS 2008	205.2		
GASTOS 2008		205.2	100
INGRESOS 2009	241.7		
GASTOS 2009		242.6	100.4
INGRESOS 2010	221.1		
GASTOS 2010		218.4	98.8
INGRESOS 2011	237.3		
GASTOS 2011		233.9	98.6

FUENTE: CUENTAS PÚBLICAS REGISTRADAS EN EL PORTAL DE LA S.H.C.P.

PROGRAMAS SUSTANTIVOS

2006						
PP	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
A001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1000	Servicios Personales	1,748,270.00	1,748,270.00	1,748,270.00
		2000	Materiales y Suministros	50,000.00	50,000.00	50,000.00
		3000	Servicios Generales	152,200.00	152,200.00	152,200.00
		4000	Subsidios y Transferencias	0	0	0
A001	Proporcionar Servicios de Apoyo Administrativo	1000	Servicios Personales	6,711,579.00	7,800,800.00	7,800,800.00
		2000	Materiales y Suministros	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
		3000	Servicios Generales	9,495,220.00	11,595,220.00	11,595,220.00
		4000	Subsidios y Transferencias	0	0	0
R009	Proporcionar Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	1000	Servicios Personales	132,155,684.00	134,097,930.00	134,097,930.00
		2000	Materiales y Suministros	26,034,028.00	23,742,410.00	23,742,410.00
		3000	Servicios Generales	40,919,142.00	42,761,031.00	42,761,031.00
		4000	Subsidios y Transferencias		34,455,588.00	34,455,588.00

2007						
PP	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
A001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1000	Servicios Personales	1,859,431.00	1,859,431.00	3,134,889.00
		2000	Materiales y Suministros	50,000.00	50,000.00	12,390.00
		3000	Servicios Generales	152,200.00	152,200.00	514,568.00
		4000	Subsidios y Transferencias	0	0	0
A001	Proporcionar Servicios de Apoyo Administrativo	1000	Servicios Personales	19,487,759.00	24,064,259.00	23,546,290.00
		2000	Materiales y Suministros	1,000,000.00	1,000,000.00	3,911,263.00
		3000	Servicios Generales	1,709,857.00	1,709,857.00	11,631,347.00
		4000	Subsidios y Transferencias	0	0	0
R009	Proporcionar Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	1000	Servicios Personales	124,572,488.00	124,572,488.00	120,536,499.00
		2000	Materiales y Suministros	12,127,480.00	12,127,480.00	8,453,657.00
		3000	Servicios Generales	28,518,558.00	28,518,558.00	21,778,727.00
		4000	Subsidios y Transferencias	49,000,000.00	20,000,000.00	0

2008						
PP	DENOMINACION	CAPITULO	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
O001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1000	Servicios Personales	2,956,677.00	2,670,100.00	2,670,100.00
		2000	Materiales y Suministros	62,500.00	41,128.00	41,128.00
		3000	Servicios Generales	190,250.00	542,102.00	542,102.00
		4000	Subsidios y Transferencias	0	0	0
M001	Servicios de Apoyo Administrativo	1000	Servicios Personales	12,743,067.00	14,809,052.00	14,809,052.00
		2000	Materiales y Suministros	1,050,000.00	2,196,336.00	2,196,336.00
		3000	Servicios Generales	1,795,350.00	9,760,537.00	9,760,537.00
		4000	Subsidios y Transferencias	0	0	0
E003	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	1000	Servicios Personales	138,898,139.00	139,218,641.00	139,218,641.00
		2000	Materiales y Suministros	17,669,376.00	11,536,855.00	11,536,855.00
		3000	Servicios Generales	37,152,589.00	34,255,958.00	34,255,958.00
		4000	Subsidios y Transferencias	28,000,000.00	20,167,118.00	20,167,118.00

2009						
PP	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
O001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1000	Servicios Personales	3,000,437.00	2,967,771.00	2,967,771.00
		2000	Materiales y Suministros	28,398.00	28,398.00	28,398.00
		3000	Servicios Generales	413,312.00	407,174.00	407,174.00
		4000	Subsidios y Transferencias	0	0	0
M001	Servicios de Apoyo Administrativo	1000	Servicios Personales	20,529,125.00	20,267,216.00	20,045,634.00
		2000	Materiales y Suministros	729,915.00	530,663.00	530,663.00
		3000	Servicios Generales	3,751,125.00	3,776,075.00	3,776,075.00
		4000	Subsidios y Transferencias	0	0	0
E003	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	1000	Servicios Personales	139,757,246.00	141,771,676.00	140,271,551.00
		2000	Materiales y Suministros	14,686,115.00	13,568,333.00	13,568,333.00
		3000	Servicios Generales	47,648,757.00	55,616,095.00	53,412,851.00
		4000	Subsidios y Transferencias	28,000,000.00	13,663,587.00	13,663,587.00

2010						
PP	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
O001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1000	Servicios Personales	3,537,486.00	2,388,424.00	2,388,424.00
		2000	Materiales y Suministros	17,076.00	62,402.00	62,402.00
		3000	Servicios Generales	353,164.00	469,508.00	469,508.00
		4000	Subsidios y Transferencias	0	0	0
M001	Servicios de Apoyo Administrativo	1000	Servicios Personales	16,977,052.00	16,791,005.00	16,791,005.00
		2000	Materiales y Suministros	115,500.00	828,006.00	828,006.00
		3000	Servicios Generales	3,600,381.00	6,703,085.00	6,703,085.00
		4000	Subsidios y Transferencias	0	0	0
E003	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	1000	Servicios Personales	147,374,494.00	146,902,646.00	146,902,646.00
		2000	Materiales y Suministros	5,719,663.00	11,656,734.00	11,656,734.00
		3000	Servicios Generales	32,181,527.00	46,672,806.00	46,672,806.00
		5000	Inversión Física	9,300,000.00	7,058,155.00	7,058,155.00
U007	Credencialización para Adultos Mayores	4000	Subsidios y Transferencias	29,111,580.00	0	0

2011						
PP	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
O001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1000	Servicios Personales	3,418,025.00	3,602,214.60	3,602,214.60
		2000	Materiales y Suministros	23,229.00	15,898.00	15,898.00
		3000	Servicios Generales	439,472.00	368,973.79	368,973.79
		4000	Subsidios y Transferencias	0	0	0
M001	Servicios de Apoyo Administrativo	1000	Servicios Personales	16,061,849.00	18,211,717.27	18,211,717.27
		2000	Materiales y Suministros	778,129.00	963,070.06	963,070.06
		3000	Servicios Generales	1,369,803.00	2,770,972.88	2,770,972.88
		4000	Subsidios y Transferencias	0	0	0
E003	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	1000	Servicios Personales	143,390,607.00	157,972,794.85	157,972,794.85
		2000	Materiales y Suministros	19,053,160.00	17,642,954.06	17,642,954.06
		3000	Servicios Generales	63,908,105.00	61,705,843.58	58,290,344.94
		5000	Inversión Física	0	0	0

11.5 RECURSOS HUMANOS: ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

La estructura básica autorizada al Instituto en los ejercicios fiscales comprendidos entre el 2007 al 2011, se sintetiza en la siguiente tabla:

	2007	2008	2009	2010	2011
Director General	1	1	1	1	1
Director de Area	4	4	4	4	4
Subdirector de Area	10	10	10	10	10
Jefaturas de Departamento	22	22	22	22	18
Total	37	37	37	37	33

Fuente: Plantilla Autorizada por la SHCP

A continuación se presenta el registro e inventario de plazas autorizadas en cada ejercicio fiscal del 2007 al 2011, fue el siguiente:

	2007	2008	2009	2010	2011
Personal de Mando o Directivo	37	37	37	37	33
Personal de Enlace	1	1	1	1	6
Personal Operativo de Confianza	126	126	126	126	126
Personal Operativo de Base	152	152	152	152	152
Categorías	486	486	486	486	486
Total	802	802	802	802	803

Fuente: Plantilla Autorizada por la SHCP

El link para verificar las Condiciones Generales de Trabajo es:
[http://148.245.223.130/Condiciones/Condiciones Grales.Trabajo-INAPAM.docx](http://148.245.223.130/Condiciones/Condiciones%20Grales.Trabajo-INAPAM.docx)

11.5 RECURSOS HUMANOS: PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORÁRIOS Y EVENTUAL

A continuación se presenta el registro e inventario de plazas autorizadas en cada ejercicio fiscal del 2007 al 2011:

	2007	2008	2009	2010	2011
Personal de Mando o Directivo	37	37	37	37	33
Personal de Enlace	1	1	1	1	6
Personal Operativo de Confianza	126	126	126	126	126
Personal Operativo de Base	152	152	152	152	152
Categorías	486	486	486	486	486
Total	802	802	802	802	803

Fuente: Plantilla Autorizada por la SHCP

El link para verificar las Condiciones Generales de Trabajo es:
[http://148.245.223.130/Condiciones/Condiciones Generales.Trabajo-INAPAM.docx](http://148.245.223.130/Condiciones/Condiciones%20Generales.Trabajo-INAPAM.docx)

11.6 RECURSOS MATERIALES: BIENES MUEBLES

Los inmuebles que se encuentran bajo responsabilidad del Instituto al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente: 26 inmuebles y dos terrenos en propiedad, tres en destino y tres en posesión o uso, dando un total de 34 inmuebles

Funcionando de la manera siguiente: ocho como albergues, seis residencias de día, dos como centros y extensión cultural, seis oficinas administrativas y del Centro Cultural, un club de la tercera edad, dos consultorios, un centro de asistencia social, cuatro centros integrales, dos bodegas y dos terrenos.

ALBERGUES

1

Unidad Alabama (Alabama, núm. 117, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez)
27-julio-1984

2

Unidad Gemelos (Gemelos, núm. 10, col. Prado Churubusco)
17-marzo-1987

3

Gemelos, núm. 14, col. Prado Churubusco
4-febrero-1988

4

Unidad Moras (Moras, núm. 818, col. del Valle)
08-marzo-1983

5

Unidad Nebraska (Nebraska, núm. 180 col. Nápoles)
30-agosto-1993

6

Unidad Nicéforo Guerrero, Callejón de los Hospitales, núm. 8, Guanajuato,
Guanajuato
17-abril-1989

7

Unidad Tuxtepec (calle 10 y calle 17, col. INFONAVIT)
6-noviembre-1986

RESIDENCIAS DE DÍA

8

Unidad Cerro San Andrés, Cerro San Andrés, núm. 440, col. Campestre
Churubusco
22-abril-1985

9

Unidad Corpus Christi (Sacramento, núm. 18, col. Corpus Christi)
9-noviembre-1988

10

Unidad Dr. Atl (Dr. Atl., núm.9, Mza. 1 Lote 29, col. Belisario Domínguez)
15-agosto-1994

11

Unidad Guadalupe Proletaria (Corona del Rosal s/n, Esq. Calle 7, col. Guadalupe
Proletaria
25-marzo-1994

12

Unidad Héroes del 47 (Héroes de 1847, núm. 79, col. Churubusco)

Contrato de Donación

10-diciembre-1990

13

Unidad Jerez

23-septiembre-1989

14

Unidad Mitla (Mitla, núm. 73, col. Narvarte)

Compra-venta

24-noviembre-1986

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL

15

Unidad Legaria

s/fecha

16

Unidad Soledad, Calle de la Soledad, núm. 29 Correo Mayor y Jesús de María,

Del. Cuauhtémoc, col. Centro

24-noviembre-2011

17

Universidad (Avenida Universidad, núm. 150, col. Narvarte, Del. Benito Juárez

s / fecha

18

Centro cultural Alhambra, Alhambra, núm.1113, col. Portales

12-septiembre-1997

19

Centro Cultural Aragón, Aragón, núm. 224, col. Álamos

16-julio-1992

20

San Francisco (San francisco 1809, col. Actipan del Valle)

7-octubre-1994

21

Dr. Federico Gómez Santos, núm. 7, col. Doctores

Desincorporación D.O.F 22-mayo-2000

22

San Francisco (San Francisco 1825, col. Actipan del Valle)

30-octubre-1992

23

José María Vértiz, núm. 414, col. Portales

22-octubre-1988

24

Fraccionamiento C.D. Azteca, 2da, sección Boulevard Teocallis, Ecatepec

23-enero-1989
25
Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, núm. 275, Barrio de San Miguel, Del. Iztapalapa
02-febrero-1999
26
Francisco Munguía, núm.110, col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo
25-octubre-2000
27
Av.2 Oriente, núm. 2020, Puebla
22-mayo-2000
28
Club Ecatepec, Calle 5 de mayo, núm. 40 Col. Hogares, María Ecatepec
15-junio-1988

1.6 RECURSOS MATERIALES: BIENES TECNOLÓGICOS

Bienes Tecnológicos Situación.

Sistemas de Cómputo y software

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores cuenta con tecnología que atiende las necesidades de Sistemas de Cómputo y Software, esencial para el desarrollo de la operación y actividades de las áreas administrativas y sustantivas, mismos que han sido donados, comprados y otros tantos han sido desarrollados por el área de Tecnologías de la Información. Cabe mencionar que continuamente se da mantenimiento a las aplicaciones de cómputo, ya sea por parte de proveedores o por el área de Tecnologías de la Información o actualizando las versiones disponibles en el mercado.

Licencias y patentes

Actualmente se lleva a cabo un proceso de compra de 250 Licencias con la empresa Microsoft de México en el mes de julio-agosto de 2012, con el fin de regularizar las licencias de Windows y Office que utilizan los equipos de cómputo propiedad del Instituto.

Internet e Intranet

El Servicio de Internet es proporcionado por la empresa AXTEL, S.A. de C.V. en un contrato plurianual y consolidado con el Sector Desarrollo Social para las oficinas principales y con la empresa TELMEX para las oficinas no centralizadas. La página del INAPAM se encuentra alojada en los Servidores de la SEDESOL, ya que el instituto no cuenta con la infraestructura necesaria para tenerla en sus instalaciones.

Servicios y Trámites electrónicos gubernamentales

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, no cuenta con servicios o trámites electrónicos.

Llinks para la parte de Activo Fijo:

[http://148.245.223.130/ActivoFijo/RESUMEN DE BIENES DE ACTIVO FIJO.xlsx](http://148.245.223.130/ActivoFijo/RESUMEN_DE BIENES DE ACTIVO FIJO.xlsx)

<http://148.245.223.130/ActivoFijo/MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.xlsx>

<http://148.245.223.130/ActivoFijo/EQUIPO E INSTRUMENTOS MEDICOS.xlsx>

<http://148.245.223.130/ActivoFijo/EQUIPO DE COMPUTO.xlsx>

<http://148.245.223.130/ActivoFijo/VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.xlsx>

<http://148.245.223.130/ActivoFijo/MAQUINAS HERRAMIENTAS Y APARATOS.xlsx>

<http://148.245.223.130/ActivoFijo/COLECCIONES CIENTIFICAS ARTE Y LITERARIA.xlsx>

<http://148.245.223.130/ActivoFijo/EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOM.xlsx>

http://148.245.223.130/InventariosTIC/Activo_fijo_2012.xlsx

11.7 PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN 2008-2012

SÍNTESIS DE LAS ACCIONES RELEVANTES DEL PROGRAMA MEJORA DE LA GESTIÓN (PMG)

En el año 2008 el INAPAM implementó las acciones planteadas en el Programa de Mejora de la Gestión (PMG) tales como:

Área: Asesoría Jurídica

- Mejorar la calidad de los servicios que presta dicha área en tiempos de respuesta a solicitudes de usuarios.
- Facilitar el acceso a los servicios de asesoría para los adultos mayores acerca de los requisitos y costos necesarios.
- Resultados esperados.
- Incrementar la efectividad y eficiencia de los procesos.
- Reducir los tiempos de producción y entrega de productos o servicios.

Por lo anterior, para alcanzar las metas programadas se realizó una encuesta de evaluación de los servicios, con la cual se midieron los niveles de satisfacción de los usuarios al acudir a este servicio.

Asimismo, permitió medir el nivel de cumplimiento de los atributos comprometidos en el programa:

Oportunidad: El tiempo que espera el adulto mayor para brindarle asesoría jurídica.

Claridad: La información que ofrece el personal del INAPAM es clara y fácil de entender.

Amabilidad: La atención del personal del Instituto es atenta y respetuosa.

Honestidad: Que ningún servidor público del INAPAM solicite una gratificación o pago por realizar un trámite.

Transparencia: Si el personal brinda la información de los servicios que ofrece en el Departamento de Asesoría Jurídica.

Equidad/imparcialidad: Que el personal del Instituto tenga un trato sin distinción de género, nacionalidad, ni condiciones físicas o socioeconómicas.

Mejoras:

- Reducción del tiempo de espera a 30 minutos máximo.
- Acondicionamiento de sala de espera con televisor, despachador de agua y ventiladores, mayor confort en la espera de los adultos mayores para ser asesorados.
- Instalación de equipo de cómputo.
- Instalación de servicio de internet, permitiendo la consulta en línea de la información para asesorar al usuario.

Con estas acciones se consiguió atender una mayor cantidad de adultos mayores, asegurando la calidad y recuperando la confianza ciudadana.

Área: Departamento de Afiliación.

Proporcionar la credencial a los adultos mayores para que gocen de sus beneficios con su tarjeta a nivel nacional.

Resultados esperados:

- Reducción de tiempos de atención a los adultos mayores con capacidades diferentes.
- Reorganización y ampliación en los módulos.
- Incremento en la eficacia y eficiencia de los procesos.

Para lograr los resultados esperados se realizó una encuesta de salida que arrojó la medición del grado de satisfacción del adulto mayor, así como el nivel de servicio que se le otorga y detección de posibles casos de corrupción.

Mejoras:

- En la atención del servicio.

Control en el manejo de un trámite (transparencia).

Los proyectos establecidos en el Sistema de Mejora de la Gestión de 2009, tienen por objeto cumplir con la regulación de normatividad dentro del propio Instituto, para lo cual se dieron de alta 6 proyectos:

1. Gobierno Digital: El objetivo fue la alineación de las áreas sustantivas al PETIC, se logró un promedio del 20% de avance por motivos ajenos al Instituto.
2. Mejora al Marco Regulatorio Interno: Se realizó una matriz de comparación de términos para la autorización de dichos cambios en la tercera sesión de COMERI, quedando 12 documentos listos en Normateca
3. Mejora al Sistema de Atención y Participación Ciudadana: Teniendo como objetivo, el diagnóstico de mecanismos de participación ciudadana los cuales medirían el grado de satisfacción de las áreas sustantivas hacia las personas adultas mayores, obteniendo la metodología de determinadas áreas de oportunidad
4. Mejora al Sistema de Procesos Eficientes: Al realizar reuniones de trabajo con distintas áreas permitió determinar los puntos de mejora de sus procesos y se elaboró un diagnóstico, concluyendo en la selección de procesos a mejorar y registrar los mismos en el Sistema de Medición de Cargas Administrativas
5. Mejora de Trámites y Servicios: Se llevó a cabo un diagnóstico integral de los ocho servicios y trámites del Instituto identificando los de alto impacto. Concluyendo que ningún trámite ni servicio debía ser fusionado o eliminado
6. Recursos Humanos: Mejora de la estructura organizacional del Instituto en ese momento, la cual fue concluida y formalizada ante la Secretaria de la Función Pública.

En el 2011 se concluyeron los siguientes proyectos en el marco del Sistema de Mejora de la Gestión Pública:

Área: Departamento de Promoción y Desarrollo Comunitario.

Se implementó la Guía para la incorporación de clubes al INAPAM, con la finalidad de tener un documento normativo para orientar, facilitar y reducir los tiempos para la incorporación de un club al INAPAM en el Distrito Federal, definiendo los trámites necesarios a través de la página de internet del Instituto.

Área: Departamento de Promoción, Asesoría y Supervisión a Representaciones Estatales.

Se estableció el Modelo de Operación de Delegaciones Estatales, con la finalidad de homologar los procesos y funcionamiento en las delegaciones estatales a partir de un documento normativo.

11.8 PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012

En relación con el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción (PNRCTCC) 2008-2012, a continuación se describen de manera breve las acciones realizadas por esta Institución, y de este modo dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el mismo:

Publicación de Información Focalizada

Con mira a una Administración Pública transparente, a partir de 2008 el Gobierno Federal instauro el programa de “Transparencia Focalizada” el cual ofrece información que les permita a los ciudadanos tomar mejores decisiones en relación con los productos, trámites y servicios gubernamentales.

Año	Acción Realizada
2008	Realización de reuniones con un equipo de trabajo para la selección de los servicios que presta el Instituto, como son: Tercera Llamada, Asesoría Jurídica y Centros de Atención Integral, para subirlo a la página de internet del Instituto
2009	Actualización de la página del Instituto para la publicación de la información, como son los indicadores de programas presupuestados e invitar al personal del INAPAM a consultar la dirección www.programaanticorrupcion.gob.mx
2010	Ingreso de la información que se requiere para los servicios que presta el Instituto, incluido requisitos, horarios, cuotas de recuperación en caso de ser necesario, así como el procedimiento a seguir
2011	Toda la información se difunde a través del portal INAPAM: www.inapam.gob.mx , el cual en agosto de 2011 se reportó un total de 70 mil visitas, de acuerdo con el reporte que realiza la Unidad Informática de la SEDESOL

Programa de Blindaje Electoral

Con el propósito de evitar que los servidores públicos del Gobierno Federal incurran en conductas ilícitas y sean respetados los derechos políticos de los ciudadanos, particularmente los beneficiados con los programas sociales del INAPAM, se llevaron a cabo las siguientes acciones preventivas:

Año	Acciones realizadas
2008	Se difundió el ABC de los Servidores Públicos en relación con las elecciones, entre el personal de las delegaciones estatales y representaciones municipales. Se capacitó en materia de Blindaje Electoral a los servidores públicos de las áreas de atención al público, en coordinación con las delegaciones estatales de SEDESOL.
2009	Se dio seguimiento a las acciones que realizaron los representantes del INAPAM en el interior del país, con el objetivo de que no se alterara el uso de programas institucionales para fines electorales. Actualmente, a través de la Dirección de Programas Estatales y Afiliación Nacional se dan recomendaciones a los delegados para que en aquellas entidades donde se lleven a cabo procesos electorales, se mantengan al margen de actividades proselitistas.
2010	El INAPAM impulsó políticas que atendieron las necesidades de los adultos mayores, y se promovieron cambios para que las instituciones públicas y la sociedad puedan enfrentar el envejecimiento de la población. Las acciones específicas son otorgar credenciales a la población de 60 años o más para que puedan acceder a servicios de atención integral, así como un área de descuentos con los que cuenta el Instituto en beneficio de este sector de la población. Al concluir el ejercicio 2010, se logró distribuir 994,170 tarjetas INAPAM, encontrándose las causas que limitaron el cumplimiento de la meta, la cancelación de eventos como jornadas móviles en algunas entidades que llevaron a cabo procesos electorales.
2011	Durante el presente ejercicio se ha dado cumplimiento a las disposiciones en la materia y a las solicitudes de información efectuadas por la unidad del Abogado General y Enlace para la Transparencia de la Sedesol, particularmente por los procesos electorales del 2011 en los estados de Coahuila, Hidalgo, México, Nayarit y Michoacán. Particularmente al Programa de Blindaje Electoral 2010-2011, el INAPAM elaboró compromisos institucionales establecidos para tal fin. Durante el 2011 se realizó el proceso electoral en el estado de Michoacán, Coahuila, Hidalgo, Nayarit y Estado de México. Y específicamente en el estado de

	Tamaulipas. La Fepade impartió cursos acerca del Programa de Blindaje Electoral.
--	--

Portal Institucional

Para contar con portales institucionales de calidad, útiles y efectivos, a partir de 2007, el Sistema de Internet de la Presidencia (SIP) implementó el programa de Mejora de sitios web, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Año	Acción Realizada
2008	La Dirección de informática de la Sedesol, envió a esta Subdirección de Comunicación Social, el cuadro de evaluación de revisión de sitios web del INAPAM, se ha tomado como modelo para que las páginas de internet de las instancias sectorizadas sean homologadas.
2009	El portal del INAPAM recibió la máxima calificación en la Evaluación de Contenidos de Sitios web de la Administración Pública Federal, que realiza de manera trimestral Presidencia de la República.
2010	Se actualizaron contenidos en el Sitio de Obligaciones de Transparencia del INAPAM al mes de diciembre de 2010, con lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia, Artículo 7.
2011	Se actualizaron de manera periódica contenidos en el sitio de transparencia del INAPAM. Se actualizaron contenidos al último trimestre del 2011 en el Portal de Obligaciones de Transparencia y se actualizaron los contenidos en el micro sitio de transparencia focalizada del INAPAM con un porcentaje de avance al cumplimiento de 90%.

11.9 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

LFTAIPG CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) se dio cumplimiento a las solicitudes de información, a continuación se presenta de manera sucinta las acciones realizadas:

Acceso a la información

Año	Acciones realizadas
2008	En este año se atendieron 62 solicitudes de información (SISI) de las cuales todas se concluyeron.
2009	Durante el período de enero a diciembre se recibió un total de 86 solicitudes de información (SISI) ahora INFOMEX, de las cuales se atendieron las 86, con información proporcionada por las áreas del instituto, se presentaron dos recursos de revisión, de los cuales el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental confirmó la dictaminación del Comité de Información al Solicitante.
2010	Se atendieron 67 solicitudes de información recibidas en la Unidad de Enlace a través del Infomex, todas están concluidas y no se presentaron recursos, ni controversias por las respuestas entregadas al usuario. Se llevaron a cabo dos registros de los Índices de Expedientes Reservados del INAPAM, al sistema informático del IFAI, se actualizaron diversas aplicaciones informáticas del IFAI (Sistema Persona,

	Portal de Obligaciones de Transparencia).
2011	Se atendieron 72 solicitudes de información recibidas en la Unidad de Enlace a través del Infomex. Todas están concluidas y no se presentaron recursos, ni controversias por las respuestas entregadas al usuario. Se registraron los índices de Expedientes Reservados del INAPAM, al sistema informático del IFAI, asimismo se actualizaron diversas aplicaciones informáticas del IFAI (Sistema Persona, Portal de Obligaciones de Transparencia)

11.10 OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS

Al 31 de diciembre de 2011 el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores fue objeto de 62 observaciones, 49 por el Órgano Interno de Control y 13 por el Auditor Externo. Las observaciones clasificadas por adquisiciones o servicios también fueron clasificadas como de control, normativa u operativa, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Observaciones	Clasificación				
	Adquisiciones	Servicios	Control	Normativa	Operativa
62	13	3	45	53	9

Estas observaciones se están atendiendo por parte de las áreas involucradas del Instituto con los diferentes órganos fiscalizadores.

Los Órganos Fiscalizadores son:

El Órgano Interno de Control en el INAPAM y el Auditor Externo: Soto Prieto y Cía. S.C.

11.11 PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN

No aplica este apartado al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

No aplica, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores no tiene convenios de desempeño o de administración de resultados.

11.13 OTROS ASUNTOS RELEVANTES

Por el momento no se tienen asuntos relevantes que informar, relativos a la Gestión Administrativa.

11.14 ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EM PROCESO DE ATENCIÓN

No.	Etapas	Descripción de la acción y compromiso en proceso	Nivel	Actividad a realizar	Área responsable	Servidor público responsable	En %	Comentarios
1	Segunda	Actualizar manuales	1	Actualizar Manual de Organización de la Entidad	Subdirección de planeación, Sistemas y Evaluación	Mario Amaya Romero	45%	Sin comentarios
1	Segunda	Actualizar manuales	1	Integrar y actualizar los manuales de procedimientos del Instituto	Subdirección de planeación, Sistemas y Evaluación	Mario Amaya Romero	50%	Sin comentarios

2	Segunda	Atender observaciones de entes fiscalizados	1	Solventar las observaciones determinadas pendientes de atender	Dirección de Administración y Finanzas	Romeo Molina Álvarez	70%	Sin comentarios
3	Segunda	Actualizar el inventario de bienes y equipo informático del Instituto	1	Inventariar y registrar los equipos de computo propiedad del Instituto	Subdirección de planeación, Sistemas y Evaluación	Mario Amaya Romero	90%	Sin comentarios
4	Tercera	Actualizar la entrega de informes derivados de disposiciones normativas	1	Integrar los informes para la instancias Sectorial y Globalizadoras	Subdirección de planeación, Sistemas y Evaluación	Mario Amaya Romero	35%	Sin comentarios
5	Segunda	Recuperar saldos de cuentas por cobrar	1	Actualizar la información contable de la Entidad	Subdirección de Presupuesto y Contabilidad	Sergio Vicente Quintero Rojas	70%	Sin comentarios
6	Primera	Emisión de los Estados Financieros definitivos de ejercicio 2011	1	Actualizar la información contable de la Entidad	Subdirección de Presupuesto y Contabilidad	Sergio Vicente Quintero Rojas	100 %	Sin comentarios
7	Tercera	Emisión de los Estados Financieros definitivos	1	Actualizar la información contable de la Entidad	Subdirección de Presupuesto y Contabilidad	Sergio Vicente Quintero Rojas	80%	Sin comentarios

		de ejercicio 2012						
8	Segunda	Regularizar situación presupuestal (subejercicios)	1	Regularizar y actualizar los movimientos presupuestales del Instituto	Subdirección de Presupuesto y Contabilidad	Sergio Vicente Quintero Rojas	80%	Sin comentarios
9	Tercera	Reglamento de la Ley de los Adultos Mayores	2	Gestionar ante las instancias correspondientes la emisión del Reglamento	Subdirección Jurídica	Carlos Rivera Olivares	90%	Sin comentarios
10	Tercera	Atender juicios y procedimientos litigiosos contra la institución	2	Representación jurídica del Instituto ante tribunales e instancias judiciales	Subdirección Jurídica	Carlos Rivera Olivares	45%	Sin comentarios